



PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI 2010



Herri-baltza
Sociedad Pública del

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



EDICIÓN:
Noviembre 2011

EDITA:
Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Alda. de Urquijo n.º 36 - 6.º (Plaza Bizkaia) 48011 Bilbao
Tel.: 94 423 07 43 • Fax: 94 423 59 00
info@ihobe.net • www.ihobe.net

CONTENIDO:
Este documento ha sido elaborado por Ihobe con la colaboración de la UTE Naider - Idom.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Laluca Comunicación

TRADUCCIÓN:
Maramara Taldea

DEPÓSITO LEGAL:
XXXXXXXXXX



Los contenidos de este libro, en la presente edición, se publican bajo la licencia: Reconocimiento - No comercial - Sin obras derivadas 3.0 Unported de Creative Commons (más información http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_ES)

Este documento ha sido elaborado íntegramente con papel 100% reciclado y Totalmente Libre de Cloro.





A continuación se presenta la edición del “Perfil Ambiental de Euskadi 2010” como continuidad a la serie de Indicadores Ambientales del Anuario Ambiental 2008 y del Perfil Ambiental de Euskadi 2009 en el contexto del II Programa Marco Ambiental (II PMA) de la CAPV 2007-2010.

Este Perfil cierra la fase final del II PMA, incluyendo la recopilación y evaluación de los avances en el cumplimiento de los objetivos y compromisos del mismo. El documento incluye no solamente la revisión y evaluación final de este plan sino también menciona la definición de nuevos compromisos adquiridos para el III Programa Marco Ambiental de la CAPV 2011-2014, que se configura como una línea de trabajo de carácter transversal capaz de articular los

elementos necesarios para hacer fragar nuestra apuesta por una Euskadi Sostenible, enlazando y desarrollando los objetivos ambientales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi, EcoEuskadi2020.

Este documento incorpora algunas mejoras en relación con ediciones anteriores (series históricas de datos homogéneas, generalización de comparativas entre los valores de la CAPV, España y la Unión Europea y progresiva incorporación de criterios en línea con los estándares internacionales para la elaboración de informes). Además, se analizan los indicadores finales del periodo 2007-2010, realizando una valoración sintética del resultado del II PMA en función del grado de cumplimiento de compromisos adquiridos. Asimismo, se ha optado por una presentación de resultados más gráfica para su rápida e intuitiva visualización. Finalmente, se mencionan los objetivos y líneas generales del III PMA, explicando el cambio de enfoque de la nueva planificación ambiental, que estará vigente durante los próximos cuatro años.

Como ocurriera en 2009, la evolución del estado del medio ambiente en la CAPV ha estado condicionada por el contexto de crisis económica-financiera global. Los resultados que presentamos consolidan una clara mejora de la calidad del aire que respiramos en la Comunidad Autónoma. Asimismo, se consolida una tendencia positiva en las emisiones de gases de efecto invernadero, tendencia que nos sitúa en una buena posición para cumplir el objetivo que tenemos para 2012. Tendencia positiva que también se aprecia en los indicadores de calidad de agua y de prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Como retos fundamentales para el próximo ciclo de planificación (el III PMA, vigente en el periodo 2011-2014), debemos mantener la buena senda mencionada en materia de calidad de aire, emisión de gases de efecto invernadero, calidad de aguas y calidad de suelos. Pero también debemos reconducir a valores positivos los indicadores sobre artificialización de suelo; biodiversidad y eficiencia en el uso de recursos.

En este sentido, los seis desafíos ambientales identificados como prioritarios en el III PMA 2011-14, guardan relación con: la mitigación y adaptación al cambio climático; la preservación de la biodiversidad y la limitación de la artificialización; el aumento de la productividad en el uso de los recursos (la ecoeficiencia el ecodiseño, la ecoinnovación, la desmaterialización de la actividad productiva, el reciclaje y la reutilización) y el consumo responsable; el mantenimiento de un entorno limpio y saludable (que se concreta en conseguir un buen índice de calidad de aire, de masas de agua y de suelos); la coordinación en los procesos de planificación sectorial y su seguimiento y corresponsabilidad de los agentes económicos, científico – tecnológicos y sociales en la gestión ambiental

Durante 2011 estamos trabajando ya en las líneas de actuación que desarrollan los seis objetivos estratégicos mencionadas y el próximo Perfil Ambiental dará cuenta de los resultados.

En este nuevo ciclo de planificación el enfoque integrador de la gestión ambiental es un elemento clave. La política de medio ambiente debe integrarse en la de energía, de transporte; la hidrológica, de ordenación del territorio, de industria, etc. Es necesario que desde las diferentes instituciones y agentes trabajemos en esta línea, sin duda la más eficaz para conseguir acercarnos hacia una Euskadi más sostenible.

Pilar Unzalu Pérez de Eulate
Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

1. INTRODUCCIÓN	6
2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
2.1 Calidad del Aire	10
2.2 Buena calidad del agua	16
2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo	22
2.4 Consumo responsable de los recursos naturales	26
2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible	28
2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento	32
2.7 Mantener nuestra diversidad biológica	38
2.8 Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad	46
2.9 Lograr un uso equilibrado del territorio	50
2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero	54
2.11 Adaptación al cambio climático	58
3. AVANZANDO EN EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	62
3.1 Integrar la variable ambiental en otras políticas	64
3.2 Mejorar la legislación vigente y su aplicación	67
3.3 Utilizar el mercado a favor del medio ambiente	68
3.4 Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía	69
3.5 Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente	70
3.6 Cooperación ambiental a nivel internacional	71
4. CONCLUSIONES Y TENDENCIAS. EL FIN DEL CICLO 2007-2010 Y EL INICIO DE UN NUEVO CICLO 2011-2014	72
4.1 Evaluación de resultados	73
4.1.1 Evaluación global por objetivos estratégicos y condiciones necesarias	73
4.1.2 Evaluación global por compromisos	77
4.2 Objetivos estratégicos del nuevo Programa Marco Ambiental	78
ANEXO 1: FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS	81

1. INTRODUCCIÓN

Introducción

El Perfil Ambiental de Euskadi 2010 analiza los **11 objetivos estratégicos y 44 compromisos** asumidos en el II PMA 2007-2010 junto con las 6 condiciones necesarias de sostenibilidad incluidas también en ese documento de planificación ambiental.

Esta edición marca el final del ciclo de planificación ambiental establecido por el II Programa Marco Ambiental 2007-2010. El hecho de llegar al final del ciclo, permite mostrar los resultados globales del período completo de planificación, comprendido entre 2007-2010.

De este modo el análisis de los objetivos estratégicos, compromisos y condiciones necesarias se estructura del siguiente modo:

En primer lugar, se analizan los objetivos estratégicos, según el siguiente esquema.

Se muestra una presentación gráfica de cada uno de los objetivos estratégicos con sus compromisos asociados, representándose mediante símbolos la tendencia del indicador en el periodo del Programa y el grado de cumplimiento del objetivo cuantitativo.

Para cada compromiso, se analizan a continuación los valores cuantitativos anuales y la tendencia que mantienen en el periodo de vigencia del Programa Marco Ambiental (2007 a 2010); la evolución en el último año del que se dispone de información cuantitativa y si se ha cumplido el objetivo cuantitativo establecido para el periodo.

También se presentan valores de los indicadores de seguimiento de España y la Unión Europea, de modo que se pueda disponer de referencias comparativas de la situación de cada indicador en la CAPV.

Finalmente, una vez analizados todos los compromisos asociados a cada objetivo estratégico -con el esquema expuesto-, se exponen las principales actividades desarrolladas en el año en relación con dicho objetivo estratégico.

Posteriormente se analizan las condiciones necesarias. En este caso, al no llevar asociados objetivos cuantitativos se exponen los avances más significativos en el último ejercicio y se presenta una valoración del ciclo 2007-2010.

Finalmente, al tratarse del último documento de valoración de los compromisos y objetivos del II PMA 2007-2010, este Perfil Ambiental de Euskadi 2010 incluye un capítulo de conclusiones del ciclo de planificación 2007 -2010 (en el que se valora todo el programa en su conjunto), con una breve introducción al nuevo ciclo 2011-2014.

Se ha mantenido la presentación gráfica de la tendencia de los indicadores, añadiendo a ésta la representación gráfica de la consecución o no del compromiso 2010. Para la representación visual de la tendencia de los indicadores se han empleado flechas de colores. El grado de cumplimiento del compromiso se representa mediante caras de colores.

Presentación gráfica de la tendencia de los indicadores



TENDENCIA POSITIVA



NO HAY TENDENCIA CLARA
(algunos avances positivos pero insuficientes, o tendencias cruzadas)



TENDENCIA NEGATIVA



NO SE DISPONE DE DATOS SUFICIENTES O RELEVANTES LIGADOS AL COMPROMISO

Presentación gráfica de la consecución de los compromisos 2010



COMPROMISOS CUYO GRADO DE CUMPLIMIENTO ES ELEVADO



COMPROMISOS CUYO GRADO DE CUMPLIMIENTO ES PARCIAL



COMPROMISOS CUYO GRADO DE CUMPLIMIENTO ES INSUFICIENTE



NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN PARA PODER VALORAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Los datos que se muestran para los indicadores no siempre se refieren al periodo de vigencia del Programa en vigor. Los datos son en ocasiones de fechas anteriores al período analizado y ello es debido a las condiciones particulares de la recogida de información para la elaboración de indicadores. Se ha procurado incluir los datos de los últimos cinco años disponibles para facilitar su lectura e interpretación.

Los indicadores presentados en este perfil ambiental están en gran parte obtenidos a partir de distintas Operaciones Estadísticas Oficiales, incluidas en la Ley del Plan Vasco de Estadística. Los datos de todos los indicadores están disponibles en el apartado de estadística oficial del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, en www.ingurumena.net

Además algunos de los indicadores están asociados a aplicaciones que ofrecen información más ampliada y detallada.

Los datos de calidad del aire están disponibles en la Red de Calidad del Aire, accesible desde el apartado de aire y ruido del apartado de medio ambiente de la página web del departamento, www.ingurumena.net

Los datos de artificialización están disponibles en la aplicación on-line Udalplan, accesible desde el apartado de Planificación Territorial de la página web del departamento www.ingurumena.net

En esta edición, para aquellos compromisos que tienen un objetivo cuantificable, en la representación gráfica de la evolución de los distintos indicadores, se ha señalado en horizontal el objetivo concreto para el año 2010. De este modo, se puede observar de forma rápida, el cumplimiento o no de los compromisos establecidos para el 2010.

2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1 Calidad del Aire

2.2 Buena calidad del agua

2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo

2.4 Consumo responsable de los recursos naturales

2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible

2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

2.8 Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad

2.9 Lograr un uso equilibrado del territorio

2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero

2.11 Adaptación al cambio climático

2.1 Calidad del Aire

	OBJETIVO 1. CALIDAD DEL AIRE	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de la vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos”</p>			
<p>Compromiso 1: CALIDAD DEL AIRE Conseguir un Índice de calidad del aire con categorías buena y admisible superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.</p>			
<p>Compromiso 2: PARTÍCULAS PM₁₀ Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire.</p>			
<p>Compromiso 3: PM_{2,5} Conseguir que el valor límite anual de PM_{2,5} que será señalado por la UE no sea superado en las estaciones de la Red.</p>			
<p>Compromiso 4: EMISIONES DE CONTAMINANTES Contribuir a la reducción de las emisiones de NO_x, SO₂ y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO_x: -31%, SO₂: -64%, COV: -58%.</p>			
<p>Compromiso 5: RUIDO Reducir en un 10% respecto a al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones.</p>			

Los compromisos relativos a la calidad del aire se evalúan con indicadores basados en sistemas directos de medición, lo que facilita una rápida obtención de los datos y su posterior procesamiento.

Compromiso 1: CALIDAD DEL AIRE

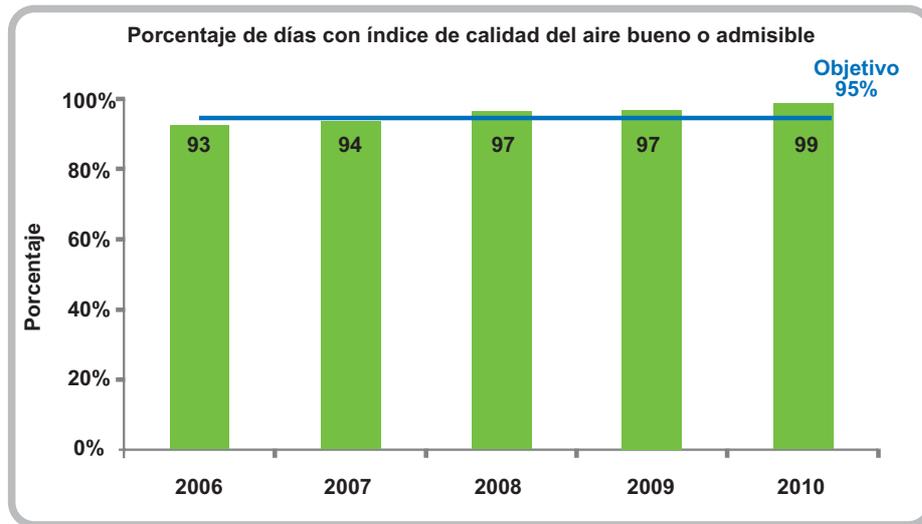
“Conseguir un Índice de calidad del aire con categorías buena y admisible superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★ ★

Durante el periodo 2007-2010 el indicador de la calidad de aire tuvo un comportamiento claramente positivo, habiéndose mantenido una tendencia de mejora de la calidad del aire para cada uno de los tres indicadores cuantitativos establecidos. Además, se han cumplido sobradamente los objetivos cuantitativos recogidos para cada uno de dichos indicadores.

El porcentaje de días con calidad de aire buena o admisible se mantuvo en niveles muy altos, con unos valores que fueron mejorando cada año (salvo en 2009, año en el que el indicador se mantuvo en el mismo valor que en 2008). Durante 2010 el 99,13% de los días tuvimos un nivel de calidad bueno o aceptable, superándose en algo más de 4 puntos porcentuales el objetivo cuantitativo establecido (95%).

2.1 Calidad del Aire



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

La evolución del indicador de calidad del aire “Mala”, “Muy mala” y “Peligrosa” también fue muy positiva, pasando de 1,5% en 2007 a 0,87% en 2010 y alcanzando al final del periodo el objetivo previsto de que fueran inferiores al 1%.

La misma tendencia positiva mantuvo el indicador del porcentaje de población expuesta a categorías de calidad del aire mala, muy mala o peligrosa, situándose en 0,6% al final del periodo y superando así el objetivo de descender un 20% respecto a 2006 (71%).

Los valores obtenidos en 2010 mejoraron los de 2009 para los tres indicadores mencionados.

Actualmente la principal fuente de contaminación de la calidad del aire en los grandes núcleos urbanos procede principalmente del uso intensivo de los vehículos. Y la mayor parte de los episodios de calidad de aire baja se relacionan fundamentalmente con valores altos de PM_{10} (partículas), NO_x (óxidos de nitrógeno) y COVs.¹

Compromiso 2: PARTÍCULAS PM_{10} ²

“Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas PM_{10} en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire”³.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

Durante todo el periodo 2007-2010 la concentración de partículas PM_{10} mantuvo una tendencia decreciente, quedando los valores de 2010 por debajo del objetivo establecido. Solamente en el Bajo Nervión (punto de medición Larraskitu) se superó el límite diario establecido ($50 \mu g/m^3$ que no podrá superarse más de 35 veces por año civil), siendo esta superación atribuible, fundamentalmente, a las obras que se llevan a cabo en los alrededores.

En 2010 la concentración media anual de partículas PM_{10} en el promedio de las zonas con superaciones fue de $24 \mu g/m^3$, mejorando en 4 puntos los $28 \mu g/m^3$ previstos como objetivo para el año 2010.

¹ Compuestos orgánicos volátiles o COVs, son todos los compuestos orgánicos que resultan de actividades humanas, distintos del metano, que puedan producir oxidantes fotoquímicos por reacción con óxidos de nitrógeno en presencia de luz solar (DIRECTIVA 2001/81/CE del parlamento europeo y del consejo de 23 de octubre de 2001 sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos).

² PM_{10} : Partículas que pasan a través del cabezal de muestreo definido en la norma EN 12341, con un rendimiento de separación del 50% para un diámetro aerodinámico de $10 \mu m$.

³ El Real Decreto 1073/2002, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente estableció la necesidad de elaborar planes de actuación para la mejora de la calidad del aire en aquellas zonas en las que se superaran los valores límites establecidos.

2.1 Calidad del Aire

Concentración media anual de PM ₁₀ (µg/m ³)						
	2008	2007	2008	2009	2010	Compromiso 2010
Alava Meridional	17	15	13	13	12	
Alto Nervión	28	31	23	21	21	
Alto Oria	34	30	20	20	18	30,3
Alto Urola	31	37	21	26	24	28,2
Bajo Nervión	36	35	27	25	24	32,2
Donostialdea	28	28	24	24	21	25,3
Encartaciones	23	24	20	20	17	
Ibaizabal - Alto Deba	37	31	20	22	22	33,2
Kostaldea	25	21	19	19	18	22,8
Llanada Alavesa	27	25	20	18	17	24,4
Rioja Alavesa	23	19	16	17	16	
Promedio de zonas con superaciones	31	30	22	22	24	28

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Compromiso 3: PM_{2,5}⁴

“Conseguir que el valor límite anual de PM_{2,5} que será señalado por la UE no sea superado en las estaciones de la Red”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

La concentración media anual de PM_{2,5} registrada en las estaciones de la red de control y calidad del aire de la CAPV se mantuvo dentro de los límites establecidos⁵, durante todo el periodo de vigencia del II Programa Marco Ambiental (2007- 2010), no habiéndose producido ninguna superación anual, con lo que se ha cumplido el objetivo establecido.

Compromiso 4: EMISIONES DE CONTAMINANTES

“Contribuir a la reducción de las emisiones de NO_x, SO₂ y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO_x: -31%, SO₂ :-64%, COV:-58%”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★ ★

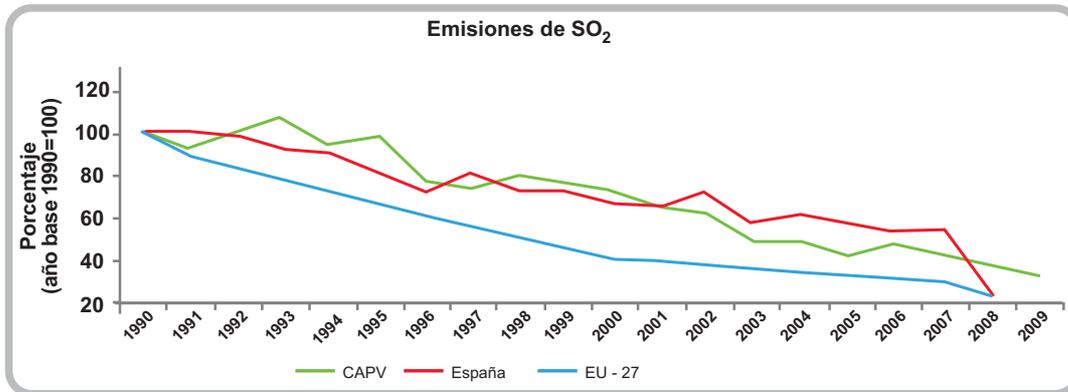
El volumen de emisiones de SO₂ mantuvo una tendencia decreciente a lo largo del periodo 2007 – 2009. Asimismo, el último dato disponible (correspondiente a 2009) sitúa el volumen de estas emisiones un 68% por debajo de la cifra de 1990, cumpliendo el valor establecido como objetivo (reducción de un 64% respecto a 1990).

⁴ PM_{2,5} : Partículas que pasan a través del cabezal de muestreo definido en la norma EN 14907, con un rendimiento de separación del 50% para un diámetro aerodinámico de 2,5 µm.

⁵ La Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad de aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa establece un valor objetivo para las PM_{2,5} de 25 µg/m³ para el año 2010 y este mismo valor como valor límite para el año 2015 (anexo XIV de la Directiva).

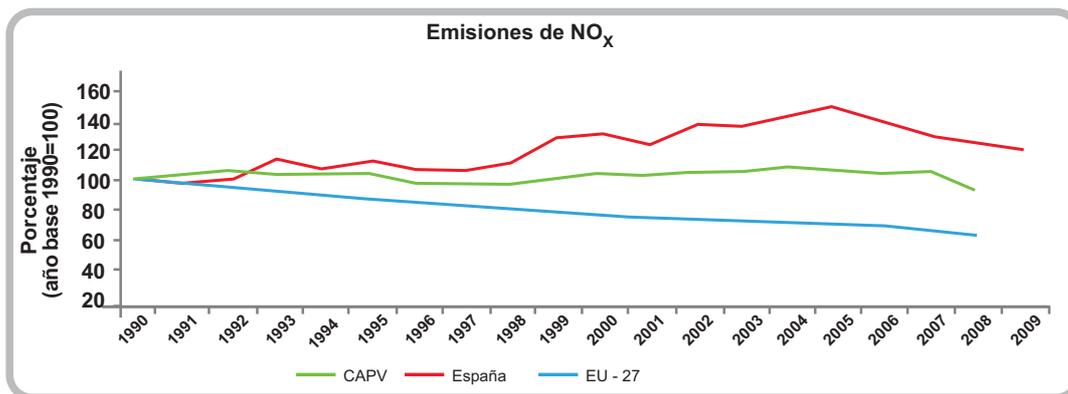
2.1 Calidad del Aire

La evolución en España y la Unión Europea es también decreciente, como se muestra en el gráfico que se representa a continuación.

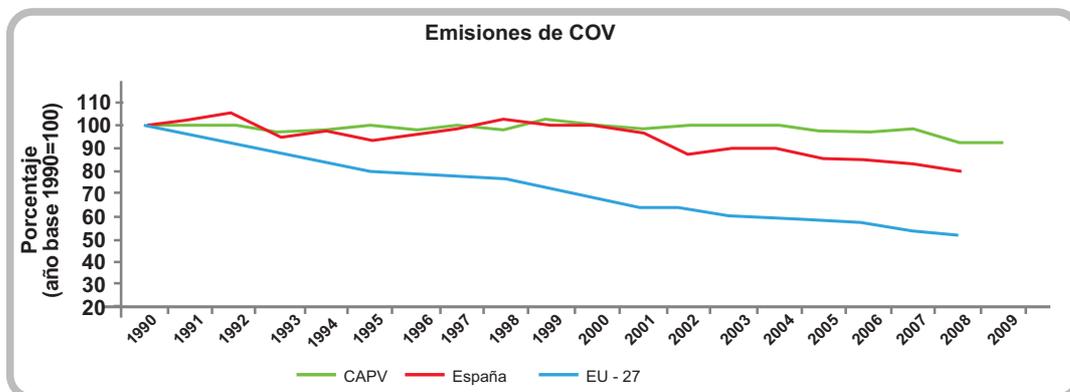


El volumen de emisiones de NO_x mantuvo una tendencia decreciente a lo largo del periodo 2007 – 2009. Sin embargo, está aún muy lejos del objetivo propuesto para 2010. De hecho, el volumen de emisiones de NO_x en 2009 supuso un aumento del 19% respecto al año base (en lugar de la reducción del 31% reflejada como objetivo).

Los valores de España y la Unión Europea muestran un mejor comportamiento, especialmente los de la Unión Europea, con una tendencia claramente decreciente.



Finalmente, las emisiones COVs en la CAPV en el año 2009 han disminuido un 9% respecto al año base. Aunque se mantiene una tendencia decreciente, el valor de la reducción es muy inferior al 58% propuesto como objetivo.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

2.1 Calidad del Aire

Compromiso 5: RUIDO

“Reducir en un 10% respecto al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones”.

Actualmente no se disponen de datos para este indicador.

Actuaciones llevadas a cabo

En materia de la **calidad del aire**, durante 2010 se puso a punto la medida de metales pesados como el cadmio, el hierro, el arsénico, etc. y se realizaron las primeras mediciones de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP); se desarrolló el proyecto Buruntxaldea, en el cual trabajaron en grupo los municipios de la zona con el fin de lograr una imagen global de su interacción en la calidad del aire y se realizaron campañas de medición de la calidad del aire con unidades móviles con el fin de dar respuesta y abordar diferentes incidencias, por ejemplo en Zumarraga, Azpeitia, Amurrio y Bilbao.

Asimismo, en el marco de la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, se subvencionaron 18 proyectos de mejora de la calidad del aire, cuya ejecución supondrá una reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, de 152 toneladas de SO₂, 61 toneladas de NO_x y 11 toneladas de COVs.

Por otro lado, en la convocatoria de fomento de acciones que promueven el desarrollo sostenible para Entidades locales, se financiaron 15 proyectos de mejora de calidad del aire, cuya ejecución supondrá una reducción anual de material particulado a la atmósfera de 8,7 toneladas.

En lo referente al **control de focos**, se reforzó la intervención administrativa sobre los focos fijos de contaminación de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y continuó la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles en las instalaciones sometidas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, implantación que conlleva una importante reducción de las emisiones atmosféricas procedentes de las actividades industriales.

En materia de **contaminación acústica**, las actuaciones del Departamento se han orientado fundamentalmente a la adopción de medidas destinadas a la implantación de Mejores Técnicas Disponibles en las actividades industriales.

2.2 Buena calidad del agua

	OBJETIVO 2. BUENA CALIDAD DEL AGUA	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Alcanzar un buen estado ecológico⁶ de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y la calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas”</p>			
<p>Compromiso 6: AGUAS SUPERFICIALES Proteger, mejorar y regenerar las masas de aguas superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas.</p>			
<p>Compromiso 7: AGUAS ARTIFICIALES Proteger y mejorar las masas de agua artificial y muy modificada, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.</p>			
<p>Compromiso 8: AGUAS SUBTERRÁNEAS Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con el objeto de alcanzar un buen estado del 80% de las aguas subterráneas.</p>			
<p>Compromiso 9: AGUAS RESIDUALES Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuados a su vertido y al medio receptor.</p>			
<p>Compromiso 10: AGUAS DE BAÑO Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación buena o aceptable.</p>			
<p>Compromiso 11: AGUAS DE CONSUMO Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimiento con calificación satisfactoria.</p>			

Los compromisos relativos a la calidad de las masas de agua se evalúan con indicadores basados en sistemas directos de medición. Ello facilita una rápida obtención de datos y su posterior procesamiento.

⁶ La adaptación a la Directiva Marco del Agua ha llevado a integrar y manejar el indicador de estado ecológico, más completo e integral. URA publica informes anuales muy completos y desglosados por los diferentes subindicadores que constituyen el indicador de estado ecológico en: http://www.uragentzia.euskadi.net/u81-0003/es/contenidos/informacion/calidad_aguas/es_doc/calidad_aguas_superficiales.html

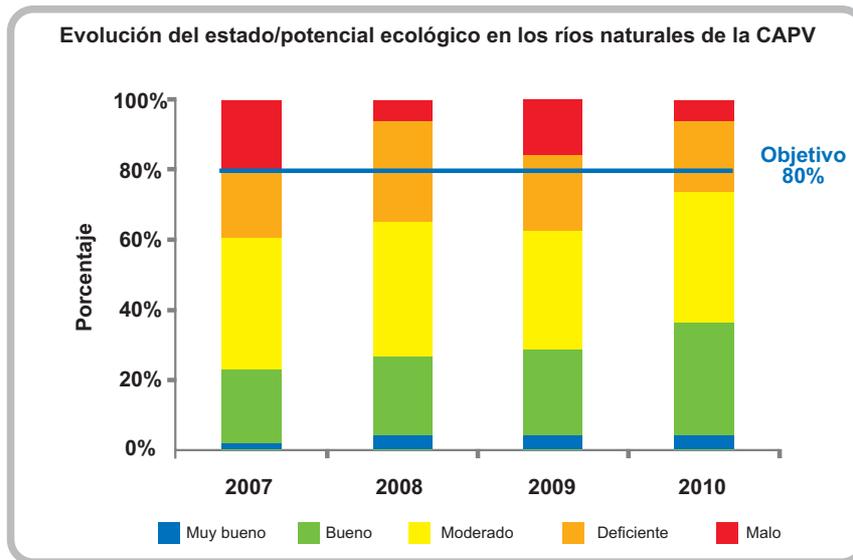
2.2 Buena calidad del agua

Compromiso 6: AGUAS SUPERFICIALES

“Proteger, mejorar y regenerar las masas de aguas superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

El esfuerzo realizado en materia de saneamiento de aguas residuales urbanas e industriales ha producido una importante mejora del estado ecológico de las masas de agua en **ríos**. A pesar de ello la situación está lejos del objetivo establecido en el Programa Marco Ambiental 2007-2010, quedando importantes tramos de ríos en mal estado, especialmente en las cuencas del Nerbioi-Ibaizabal, Deba y del Oria.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y Agencia Vasca del Agua (URA)

Aún teniendo una evolución positiva del indicador, el logro del objetivo propuesto para el PMA se muestra lejano. Esto nos lleva a reflexionar que probablemente el objetivo propuesto resultó demasiado optimista para el periodo de tiempo considerado.

La evolución en las aguas costeras es muy positiva. En 2010 en las 4 masas de agua de esta categoría se cumplieron los objetivos medioambientales, siendo su estado ecológico muy bueno en tres de ellas (la de Getaria-Higer presenta estado ecológico bueno). Cabe señalar que Mompas-Pasaia mejoró su estado tradicional de moderado, pasando a muy bueno en este último año.

En lo que se refiere a las **aguas de transición**⁷, en 2010 un 30% de las masas de agua de esta categoría cumplían objetivos medioambientales de buen o muy buen estado ecológico, mientras que en 2007 era el 70%.

En lo que se refiere al estado ecológico en las masas de agua en **lagos y zonas húmedas**⁸, se produjo una evolución positiva durante el periodo 2007 a 2010, pero aún insuficiente en relación con el objetivo establecido.

⁷ Aguas de Transición: masas de agua superficial próximas a la desembocadura de los ríos que son parcialmente salinas como consecuencia de su proximidad a las aguas costeras, pero que reciben una notable influencia de flujos de agua dulce.

⁸ Zonas húmedas: todos aquellos ecosistemas como las marismas, estuarios, albuferas, zonas pantanosas, etc. en los que el agua dulce o salada, permanente o temporal, adquiere escasa profundidad

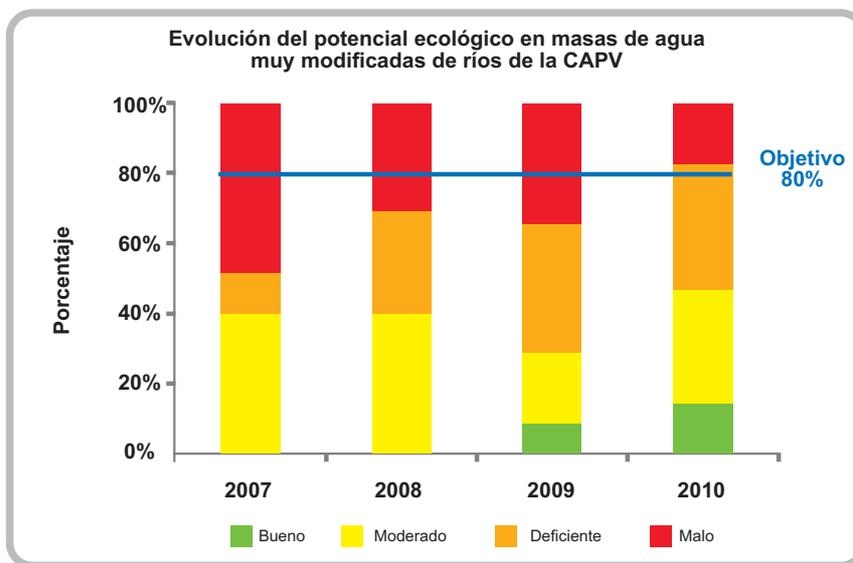
2.2 Buena calidad del agua

Compromiso 7: AGUAS ARTIFICIALES

Proteger y mejorar las masas de agua artificial y muy modificada, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

En relación con masas de agua muy modificadas⁹ en ríos, entre 2007 y 2010 se produjo una evolución positiva.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y Agencia Vasca del Agua (URA)

En las **aguas de transición**, la evolución entre 2007 y 2010 también fue positiva.

Aún teniendo una evolución positiva del indicador, el logro del objetivo propuesto para el II PMA se muestra lejano. Esto nos lleva a reflexionar que probablemente el objetivo propuesto resultó demasiado optimista para el periodo de tiempo considerado. Se alcanza sólo para el estado químico de las masas de agua en ríos y no para el estado químico de las masas de aguas de transición ni para los indicadores biológicos de masas de agua de ríos ni de aguas de transición.

Compromiso 8: AGUAS SUBTERRÁNEAS

“Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con el objeto de alcanzar un buen estado del 80% de las aguas subterráneas”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA

En relación con este compromiso, las extracciones realizadas en el periodo de vigencia del Programa no tienen una repercusión significativa en la evolución del nivel piezométrico. Respecto a su estado, tan sólo un 5% de las masas controladas no alcanzan el buen estado químico.

⁹ Masas de agua muy modificadas: son aquellas masas de agua que, como consecuencia de alteraciones físicas producidas por la actividad humana, han experimentado un cambio sustancial en su naturaleza, entendiéndose como cambio sustancial una modificación de sus características hidromorfológicas que impida que la masa de agua alcance el buen estado ecológico.

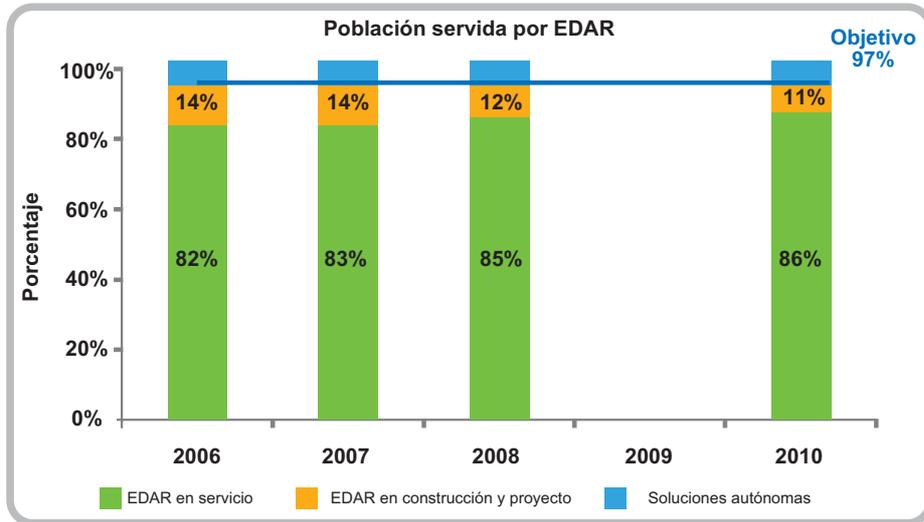
2.2 Buena calidad del agua

Compromiso 9: AGUAS RESIDUALES

“Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuados a su vertido y al medio receptor”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★ ★

Durante el periodo 2007-2010 aumentó el porcentaje de la población servida por EDAR.



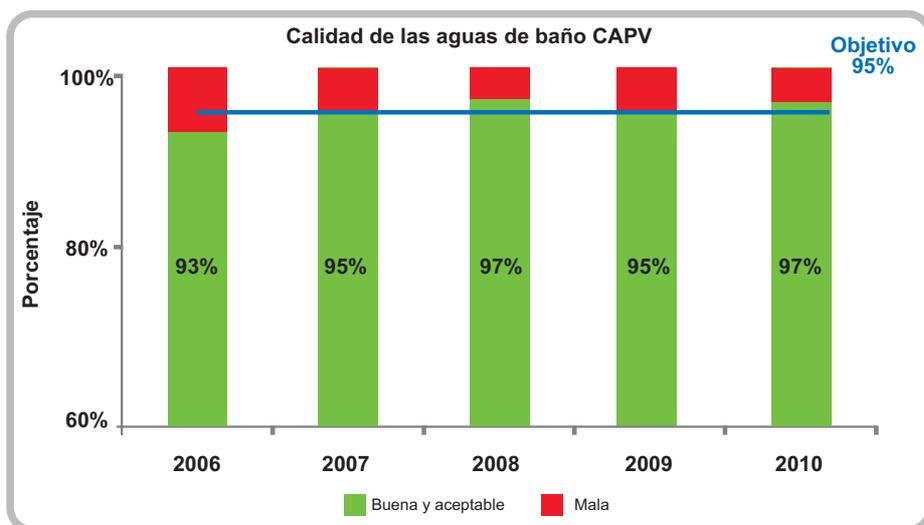
Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y Agencia Vasca del Agua (URA)

Compromiso 10: AGUAS DE BAÑO

“Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación buena o aceptable”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

Durante el período 2007-2010 se mejoró todos los años el valor de referencia en 2006 y en 2010 se cumplió el objetivo establecido en este compromiso.



Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco y Agencia Vasca del Agua (URA)

La calidad del agua en la CAPV está muy próxima a los valores europeos. En 2008 el porcentaje de aguas de baño costeras con calificación buena o aceptable en EU-27 fue 96,3%, y en 2009 este porcentaje se situó en 95,6%.

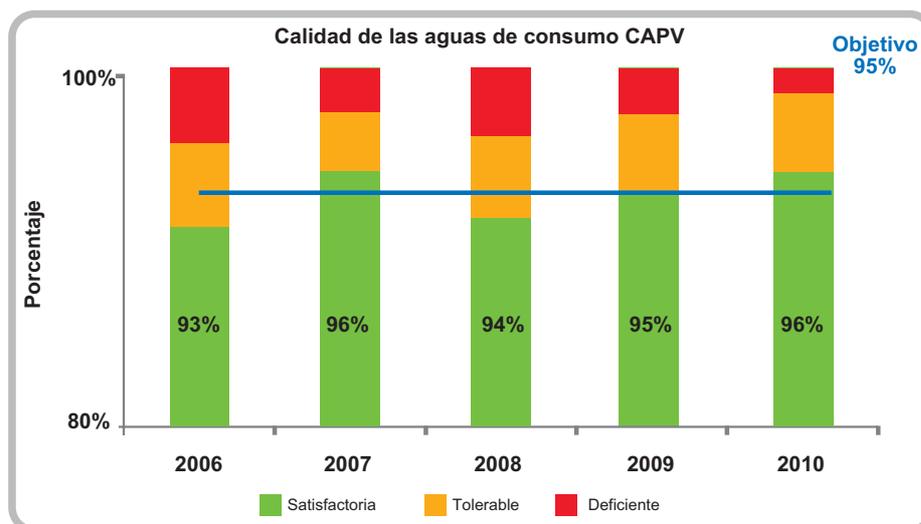
2.2 Buena calidad del agua

Compromiso 11: AGUAS DE CONSUMO

“Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimiento con calificación satisfactoria”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

Durante todo el periodo 2007-2010 el agua de consumo servida a la población vasca mantuvo un elevado nivel de calidad. En 2010 el porcentaje del agua de calidad satisfactoria alcanzó el 96%, sobrepasando el objetivo establecido para el periodo (95%). Asimismo, cabe destacar que en 2010 el agua calificada como deficiente sólo representó el 1% del total (el porcentaje más bajo del periodo analizado).



Fuente: Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco y Agencia Vasca del Agua (URA)

Actuaciones llevadas a cabo

La Agencia Vasca del Agua, URA, presentó en 2010 el Proyecto del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco 2011-2015, que entró en fase de exposición pública en Diciembre. Durante el proceso de elaboración de este plan la participación activa de las partes interesadas (administraciones públicas, agentes prestadores de los servicios del agua, usuarios y ciudadanía en general), ha tenido un papel central.

Este plan persigue una gestión eficaz y sostenible del agua, alcanzando los objetivos ambientales en la CAPV y siguiendo las directrices de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). Sus principales objetivos son: alcanzar el buen estado de los sistemas acuáticos; garantizar las demandas de agua; y reducir los daños provocados por inundaciones y sequías. Para alcanzar estos objetivos, el Plan plantea una batería de medidas, que se pueden agrupar en tres categorías: medidas relacionadas con alteraciones de la fisicoquímica del medio hídrico, es decir, medidas para reducir la contaminación; medidas relacionadas con alteraciones hidrológicas y morfológicas de las masas de agua, es decir, medidas tendentes a mejorar el hábitat; y finalmente, medidas relacionadas con alteraciones de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos.

Finalmente, a través de la subvenciones de proyectos a empresas para acciones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, se ha conseguido evitar el vertido de 77 toneladas año de contaminantes al agua.



2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo

	OBJETIVO 3. PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
<p>“Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación”</p>			
<p>Compromiso 12: PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas específicas existentes (informes preliminares de situación).</p>			
<p>Compromiso 13: RECUPERACIÓN DE SUELOS PARA NUEVOS USOS Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad.</p>			
<p>Compromiso 14: RECUPERACIÓN DE SUELOS SIN NUEVOS USOS Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad.</p>			
<p>Compromiso 15: VERTEDEROS INACTIVOS Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.</p>			

Compromiso 12: PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

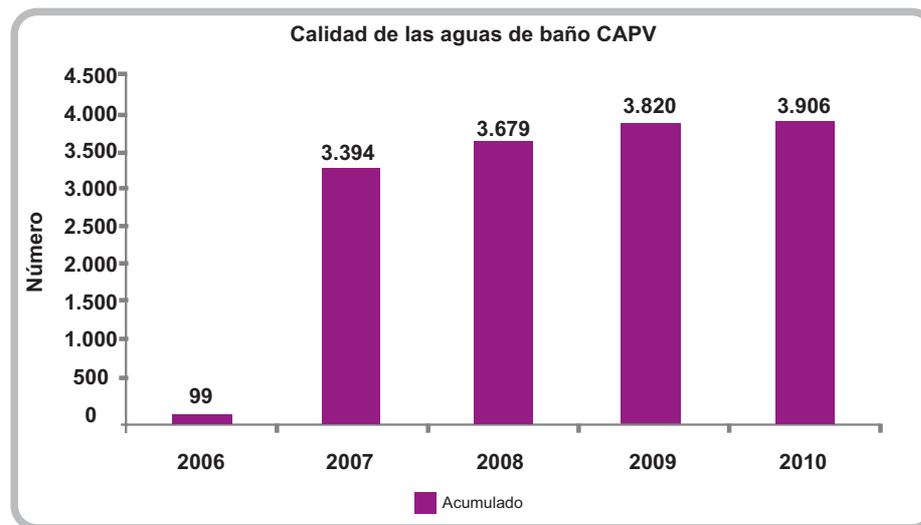
“Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas específicas existentes (informes preliminares de situación)”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

En el año 2010 ha finalizado la fase de valoración de los Informes Preliminares de Situación remitidos en cumplimiento de la Ley 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación del suelo. La valoración realizada servirá como soporte de una estrategia específica de prevención de la contaminación en emplazamientos dedicados a actividades industriales.

Durante el 2010 se han realizado 86 nuevos informes preliminares de situación, lo que suma en total 3.906 informes para el final del periodo 2007-2010. Durante el mismo año el 97% de los informes preliminares de situación se han sometido a valoración inicial por parte de la Administración.

2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo



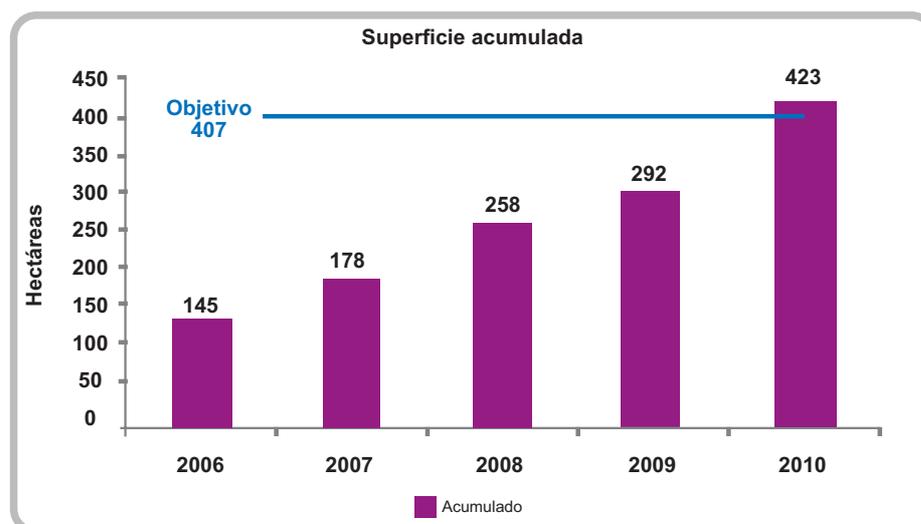
Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Compromiso 13: RECUPERACIÓN DE SUELOS PARA NUEVOS USOS

“Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA

Como se observa en la gráfica, y a pesar de las actuales circunstancias económicas, el número de hectáreas recuperadas para nuevos usos ha seguido una tendencia positiva. En 2010 la superficie recuperada de suelos potencialmente contaminados ha llegado a 423 hectáreas, superando el objetivo marcado para el año 2010 de 407 hectáreas. El crecimiento ha sido superior al de periodos previos, debido fundamentalmente a la declaración de la calidad del suelo de varias parcelas con superficies superiores a la media.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo

Compromiso 14: RECUPERACIÓN DE SUELOS SIN NUEVOS USOS

“Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

En estos años, los esfuerzos en materia de recuperación de suelos contaminados se están dirigiendo hacia aquellos emplazamientos en los que concurre alguna de las circunstancias del artículo 17 de la Ley 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación del suelo del País Vasco, es decir, aquellos en los que se produce algún tipo de intervención (instalación y ampliación de actividades, cambio de uso, movimientos de suelo, etc.). Corresponden, en general, a suelos con previsiones urbanísticas a corto y medio plazo, de forma que no se ha conseguido el objetivo establecido para el periodo, de recuperación de 35 hectáreas

Las actuaciones en otro tipo de emplazamientos han sido muy limitadas en número y alcance y están relacionadas fundamentalmente con vertederos públicos sobre los que se da cuenta en el compromiso 15, y con aquellos emplazamientos de titularidad municipal cuya investigación y recuperación ha sido objeto de subvención por este órgano en el marco de la línea de ayudas a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles Locales que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Compromiso 15: VERTEDEROS INACTIVOS

“Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★ ★ ★

A fin de optimizar este objetivo se ha dado un salto cualitativo respecto de la previsión inicial consistente en el análisis de los lixiviados de los vertederos como fase previa para fijar la prioridad de actuaciones de este órgano ambiental en relación con los vertederos inactivos de propiedad pública. Así, tomando en consideración, no solo los datos de lixiviación disponibles sino otros aspectos importantes como la sensibilidad de los distintos receptores de los riesgos y la tipología y volumen de los residuos vertidos, entre otros, se ha elaborado un listado de priorización de todos los vertederos públicos inactivos identificados en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se ha abordado en el ejercicio 2010, como Fase I que pretende tener continuidad en los próximos años, la investigación de los 11 vertederos que resultaron con una puntuación más elevada en la fase de priorización, elaborando, en su caso, los correspondientes planes de acción.

Actuaciones llevadas a cabo

Durante 2010 se han realizado múltiples acciones en el ámbito de prevención y corrección de la contaminación del suelo.

En materia de **control de vertederos**, las acciones han sido las siguientes:

Se ha completado un estudio jurídico técnico sobre las posibilidades de actuación en vertederos inactivos, posibilidades que vienen moduladas tanto por su situación legal durante su funcionamiento como por el periodo temporal del mismo.

En relación con el control de los vertederos públicos las actuaciones son las detalladas en el apartado correspondiente al Compromiso 15, habiéndose ultimado los trabajos preparatorios de la licitación para la Fase II.

En relación con el control de vertederos privados se ha diseñado la estrategia de actuación para determinar la posible afección derivada de las citadas instalaciones y fijar así, en caso necesario, las medidas a abordar por los distintos responsables, previéndose para el año 2011 la correspondiente licitación para los primeros trabajos en este ámbito.

2.3 Prevenir y corregir la contaminación del suelo

En cuanto al **desarrollo del plan de suelos contaminados**, han sido varias las actuaciones:

En el marco del programa de trabajo “Ezagutu”, se ha finalizado y validado, tras su correspondiente revisión detallada, la actualización del inventario de suelos con actividades potencialmente contaminantes del mismo, previéndose el inicio de la tramitación para su aprobación durante el 2º semestre de 2011. Dicha actualización se halla ya incorporada al sistema de información geográfica disponible en este órgano para atender las consultas que pudieran formularse.

Dentro del programa “Eragin”, se ha finalizado la elaboración, por parte de los servicios técnicos del Departamento, de un texto de modificación de la Ley 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación del suelo del País Vasco, atendiendo a la extensa experiencia adquirida durante los años de su aplicación y a la aprobación de nueva normativa básica. Tras un periodo de discusión con los agentes más directamente implicados, se prevé iniciar formalmente su tramitación a finales del año 2011.

En relación con este mismo programa, se ha colaborado con otras administraciones tanto en la asistencia técnica, en la gestión de emplazamientos contaminados concretos (Ayuntamientos, ETORLUR, Jaizkibia) como en la integración de los criterios de calidad del suelo en otras políticas públicas (urbanismo, aguas y seguridad alimentaria).

Respecto al programa de trabajo “Ekin”, han culminado los trabajos de investigación de los últimos polígonos industriales objeto de actuación, previéndose la emisión de las correspondientes resoluciones que declaren su calidad y determinen, en su caso, las medidas de remediación necesarias durante el año 2011.

Se ha iniciado un proyecto destinado a la identificación de instrumentos para la incentivación de la aplicación de tecnologías de suelos diferentes a la excavación y el vertido.

Se ha mejorado el acceso y la calidad de la información facilitada a la ciudadanía a través de las páginas web del Departamento e Ihobe.

Por último, en materia de **gestión de suelos contaminados**, se ha finalizado la guía que proporciona directrices administrativas y técnicas para excavación en terrenos en los que el suelo está afectado por contaminación, que se encuentra, actualmente, en fase de validación.

Además, se ha elaborado un documento en el que se valoran las herramientas disponibles para la gestión de la contaminación de las aguas subterráneas, previéndose su próxima puesta en común con URA-AGENCIA VASCA DEL AGUA.

Por otro lado, dentro de la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, se han subvencionado proyectos que han implicado la investigación y/o recuperación de 6.410 m² de suelos potencialmente contaminados.

2.4 Consumo responsable de los recursos naturales

	OBJETIVO 4. CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (agua, energía, materiales, suelo), optimizando los niveles de eficiencia a través de la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad”</p>			
<p>Compromiso 16: AGUA NO CONTABILIZADA Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada.</p>			
<p>Compromiso 17: DEMANDA EN ALTA DE AGUA Reducir la demanda en alta del suministro público de agua y las tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001.</p>			
<p>Compromiso 18: CONSUMO DE MATERIALES Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.</p>			
<p>Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>“El Parlamento Vasco considera necesario e insta al Gobierno Vasco a incluir como objetivo estratégico para alcanzar la Meta 2, relativa al consumo responsable de los recursos naturales, las siguientes líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a las instituciones competentes el establecimiento de medidas fiscales que promuevan la reutilización de materiales en la construcción de infraestructuras. 2. La redacción y edición de un manual de buenas prácticas y de educación destinado a la racionalización del consumo de energía de uso residencial, para fomentar el ahorro y eficiencia energética y minimizar el impacto ambiental”. 			

Compromiso 16: AGUA NO CONTABILIZADA

“Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: BAJA ★

Las pérdidas de agua comprenden fugas de agua, roturas y averías en la red de distribución y acometidas.

Para el periodo 2007-2010 sólo se dispone de valores correspondientes al indicador de pérdidas de agua en la red de distribución de los años 2007 y 2008. En 2007 el indicador se situaba en el 16% y en 2008 el 15% (en 2001 este valor alcanzaba el 26%). Como referencia, el mismo dato para España se sitúa en 18,02% en 2008.

Compromiso 17: DEMANDA EN ALTA DE AGUA

“Reducir la demanda en alta del suministro público de agua y las tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: BAJA ★

2.4 Consumo responsable de los recursos naturales

Para el periodo 2007 – 2010 sólo se dispone de valores correspondientes al indicador de este compromiso de los años 2007 y 2008. En 2007 la demanda ascendió a 231.831 hm³ y en 2008 a 239.981 hm³, lo que representa un aumento del 3,5% respecto al año anterior.

Entre los años 2001 (273.271 hm³), y 2008 la evolución del indicador supuso una disminución de tan solo el 12%. En el mismo periodo en España se ha producido una disminución ligeramente inferior a la de la CAPV.

La tendencia global de variación interanual para el conjunto de las comunidades autónomas en 2008 ha sido ligeramente a la baja. A nivel de Comunidades Autónomas existen diferencias. Destacan los incrementos de Ceuta y Melilla (+25%) y La Rioja (+15%). En el extremo opuesto, destacan los descensos de demanda en Cataluña, Extremadura, Asturias, Madrid y Andalucía.

En España la tendencia ha sido más estable empezando a disminuir al final del periodo y por otro lado, en la CAPV, inicialmente se presenta una tendencia a la baja pero luego comienza a subir.

Compromiso 18: CONSUMO DE MATERIALES

“Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001”.

No se dispone de información correspondiente a este indicador para el periodo 2007- 2010.

Actuaciones llevadas a cabo

En el campo de consumo de materiales y energía, en el tercer y cuarto trimestres de 2010 se pusieron en marcha los módulos de transferencia de conocimiento avanzado en ecodiseño. El lanzamiento de este programa de formación da respuesta a la demanda de las empresas ambientalmente más avanzadas del País Vasco.

A mediados de 2010 tuvo lugar el IV Congreso “Environmental Product and Building Innovation”, en el que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, presentó los resultados del trabajo realizado en materia de ecodiseño y edificación sostenible con más de 100 empresas vascas.

El Comité Internacional ISO ha reconocido la Norma de Ecodiseño UNE 150.301, desarrollada por AENOR (en cuya elaboración participó el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca), como la futura Norma Mundial ISO 14006 y norma Europea CEN (ambas de ecodiseño). La Norma se ha enfocado para que sea el instrumento con el que las empresas puedan dar respuesta a los requisitos ambientales que establecen las políticas sobre Compra Pública Verde y la nueva Directiva de Productos relacionados con la Energía (ErP).

El “Programa Ecoeficiencia en la Empresa Vasca 2010-2014” diseñado con la colaboración de más de 40 empresas y organizaciones del País Vasco constituye un novedoso marco de relación público-privado en el que las empresas se comprometen a actuaciones ambientales, comparten conocimiento y experiencia y reciben soporte y apoyo técnico. En concreto, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca pondrá a disposición de las organizaciones participantes servicios, metodologías, formación y ayudas económicas para la implantación de tecnologías más eficientes, económica y ambientalmente, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental, y para la formación en aspectos ambientales, proporcionando al tejido empresarial las claves para situarse una posición de competitividad en los mercados verdes que están emergiendo en Europa. La iniciativa tiene una dotación económica de 15 millones de euros y espera reducir 100.000 toneladas de CO₂, valorizar 100.000 toneladas de residuos y reducir 200.000 toneladas de consumo de materias primas.

Por otro lado, dentro de la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, con los diferentes proyectos beneficiarios, se ha evitado el consumo de 82.000 m³ de agua.

2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible

	OBJETIVO 5. CONSUMO Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
			
“Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo”			
Compromiso 19: AHORRO DE ENERGÍA Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.			
Compromiso 20: EFICIENCIA ENERGÉTICA Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.			
Compromiso 21: ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE Y COGENERACIÓN Lograr que el 29% del consumo se realice mediante energía renovable y cogeneración.			
Compromiso 22: BIOCARBURANTES Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocombustible en el transporte.			
Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico FOMENTAR UN CONSUMO Y UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLES			
<i>“El Parlamento Vasco considera necesario incluir como objetivo estratégico para fomentar un consumo y una producción energética sostenibles, las siguientes líneas de actuación:</i>			
1. Por el Gobierno Vasco, así como el Parlamento Vasco, la elaboración de un plan para la instalación de paneles solares en todos los edificios de su titularidad, a fin de contribuir en lo posible a sus necesidades de alumbrado, agua caliente y calefacción y determinar su viabilidad.			
2. Por las diputaciones forales y ayuntamientos, el desarrollo de programas con este mismo objetivo.			
3. Por parte de las instituciones competentes, la adopción de subvenciones y ayudas incentivadoras para la instalación de paneles solares térmicos en edificios y viviendas existentes”.			

Compromiso 19: AHORRO DE ENERGÍA

“Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

La evolución de este indicador en el periodo 2007 a 2010 fue muy positiva; sin embargo, resulta insuficiente en relación al objetivo final (ahorro de 975.000 tep).

A pesar de la evolución positiva del indicador no se ha logrado alcanzar el objetivo propuesto para el II PMA. Esto nos lleva a reflexionar que probablemente el objetivo propuesto resultó ser demasiado optimista para el periodo de tiempo considerado.

2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible



Fuente: Ente Vasco de la Energía

En 2010 el ahorro acumulado de energía ascendió a 930.087 toneladas equivalentes de petróleo, lo que representa un 95% del objetivo marcado.

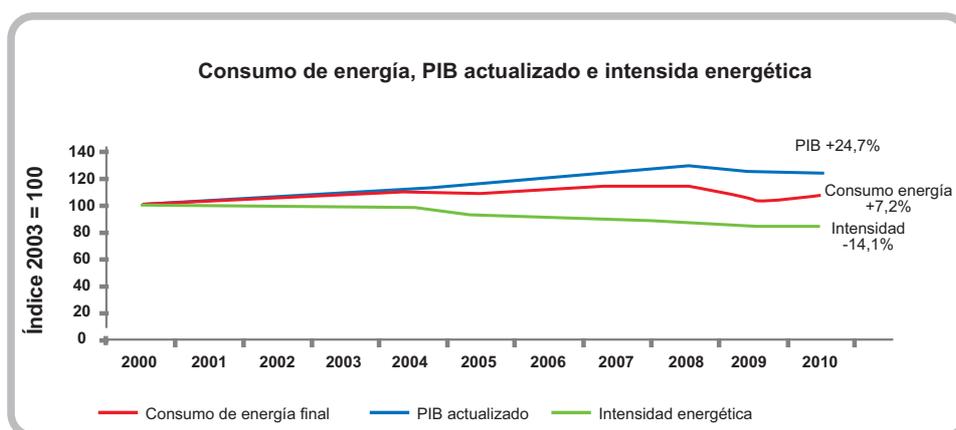
En cuanto a la evolución del consumo final de energía por sectores, tomando como base el año 2000 se observa una clara disminución de consumo por parte del sector de agricultura y pesca, una ligera disminución por parte del sector industrial y un suave aumento del consumo por parte de los sectores de transporte, residencia y servicios. A nivel global, en el periodo 2000-2009 la tendencia de consumo de energía es creciente.

Compromiso 20: EFICIENCIA ENERGÉTICA

“Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA

La intensidad energética¹⁰ de la CAPV mejoró a lo largo del periodo 2007-2010. El valor de 2010 supuso una mejora del 14,1% respecto al del año 2000, quedando este valor 1,9 puntos por debajo del objetivo propuesto (16%). Esto nos lleva a reflexionar que probablemente el objetivo propuesto para el II PMA resultó ser demasiado optimista para el periodo de tiempo considerado.



Fuente: Ente Vasco de la Energía

¹⁰ El cálculo de este indicador se basa en la relación entre el consumo de la energía y el PIB a precios corrientes, de manera que cuanto menor es la intensidad energética de una economía mayor es su eficiencia energética.

2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible

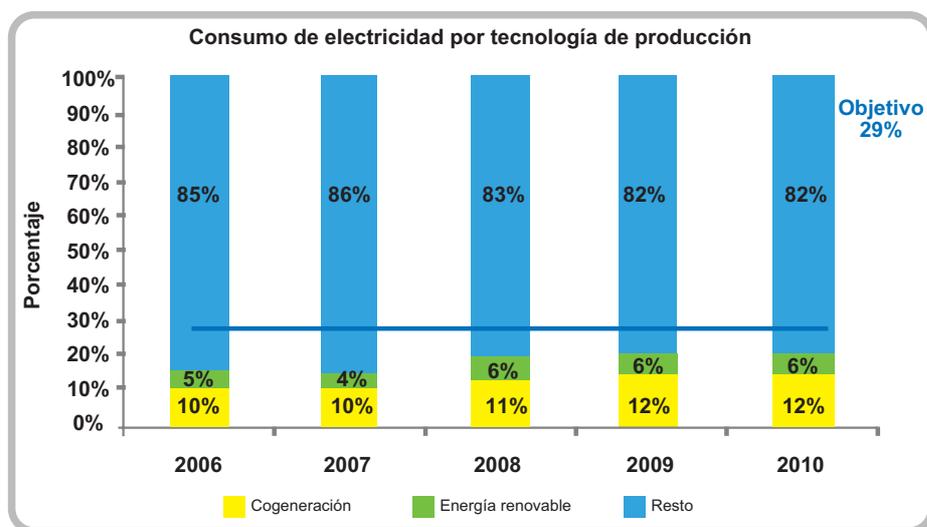
En el ámbito estatal y europeo, la intensidad energética también mejoró en el periodo 2000 a 2008. Y concretamente, entre 2007 y 2008 la intensidad energética de la UE-27 se redujo un 1,3%, la de España un 4,2% y la de la CAPV un 0,9%.

Compromiso 21: ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE Y COGENERACIÓN

“Lograr que el 29% del consumo se realice mediante energía renovable y cogeneración”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

En el periodo 2007 a 2010 aumentó el porcentaje del consumo de electricidad de la CAPV procedente de energía renovable y de cogeneración, pasando del 14% al 18%, por lo que no se ha alcanzado el objetivo propuesto para 2010 (29%).



Fuente: Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y Ente Vasco de la Energía

Según los datos de Eurostat, los porcentajes de la electricidad producida a partir de fuentes renovables (sin incluir la producción de electricidad por cogeneración) tienen una tendencia creciente en España, Europa y la CAPV. Así, en 2008 España produjo un 20,6%, Europa-27 un 16,7% y la CAPV tan solo un 5,8%.

Compromiso 22: BIOCARBURANTES

“Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocombustible en el transporte”.

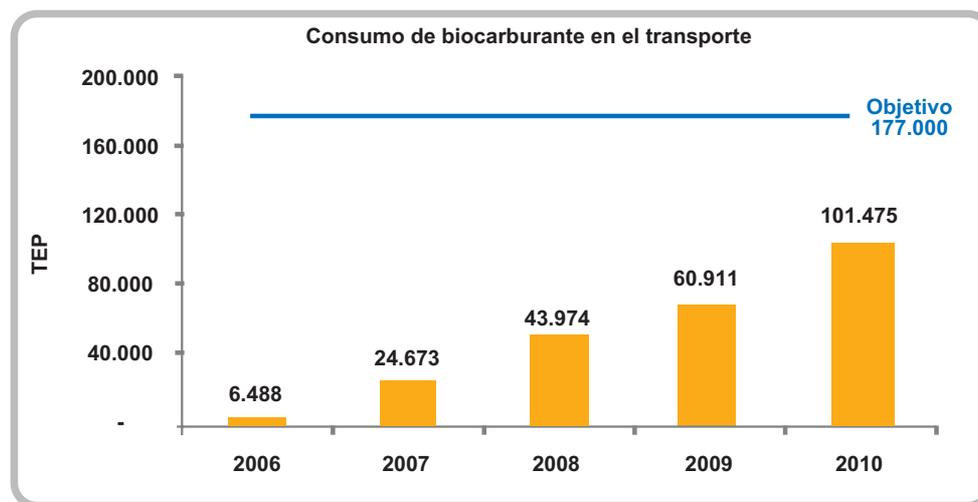
CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

Durante el periodo 2007 – 2010 el consumo de biocombustibles en el transporte aumentó en 76.802 toneladas equivalentes de petróleo (tep), pasando de 24.673 tep a 101.475 tep.

Asimismo, en 2010 se produjo un incremento del 67% respecto a 2009.

Sin embargo, y a pesar de la positiva tendencia del indicador, no se ha alcanzado el objetivo propuesto para 2010 (consumo de 177.000 tep). Este hecho nos lleva a reflexionar que probablemente el objetivo propuesto resultó demasiado optimista para el periodo de tiempo considerado.

2.5 Fomentar un consumo y una producción energética sostenible



Fuente: Ente Vasco de la Energía

El consumo de biocarburantes es cada vez mayor en Europa y España. En el periodo 2006-2008, éste ha aumentado para UE-27 en un 75% y para España en un 171%.

Actuaciones llevadas a cabo

En 2010 se realizaron diversas actuaciones en materia de eficiencia energética, entre las que se pueden destacar las siguientes:

Se reforzaron las actuaciones de sostenibilidad energética a nivel municipal con el impulso al Pacto de Alcaldes promovido por la Comisión Europea en el ámbito de la CAPV. Han firmado el Pacto 10 municipios que representan el 42% de la población de la CAPV, los cuales están elaborando planes de acción en energía sostenible.

Comenzaron a establecerse las bases para el desarrollo del vehículo eléctrico como tecnología de futuro a través de diferentes iniciativas, como la empresa de capital mixto público privado Ibil, cuyo principal objeto será el de promover la puesta en marcha de instalaciones de recarga de vehículos.

Se impulsó la investigación y el desarrollo en materia de energía sostenible con la inauguración del centro de investigación cooperativa CIC Energigune y el desarrollo del proyecto de la plataforma de investigación en energía de las olas BIMEP.

Se dio continuidad a los Planes Renove para la sustitución de ventanas, calderas domésticas y electrodomésticos antiguos por otros equipamientos de alta eficiencia energética, entre otras iniciativas, para reducir el consumo de energía en el hogar.

2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento

	OBJETIVO 6. REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO 0 SIN TRATAMIENTO	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
<p>“Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión hasta alcanzar un nivel de vertido 0 de residuos no tratados”</p>			
<p>Compromiso 23: DESVINCULACIÓN ENTRE RESIDUOS INDUSTRIALES Y VALOR AÑADIDO BRUTO Desvincular la generación de residuos industriales respecto al valor añadido bruto industrial.</p>			
<p>Compromiso 24: VALORIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS Recuperación de los recursos materiales contenidos en los residuos peligrosos, mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%.</p>			
<p>Compromiso 25: RECICLAJE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en la CAPV.</p>			
<p>Compromiso 26: RECICLAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS Conseguir una tasa de reciclaje de residuos no peligrosos de origen industrial del 75%.</p>			
<p>Compromiso 27: RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de Residuos Urbanos generados.</p>			
<p>Compromiso 28: “VERTIDO 0” DE RESIDUOS URBANOS Vertido cero de Residuos Urbanos sin tratamiento.</p>			

Compromiso 23: DESVINCULACIÓN ENTRE RESIDUOS INDUSTRIALES Y VALOR AÑADIDO BRUTO

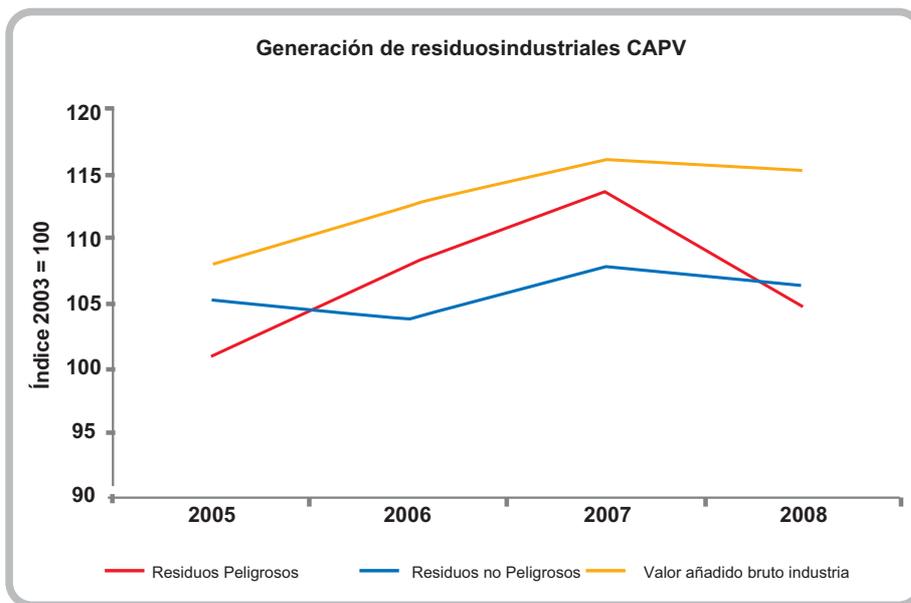
“Desvincular la generación de residuos industriales respecto al valor añadido bruto industrial”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★ ★

Entre 2007 y 2008 se redujo el volumen de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos) generados. También produjo una disminución del valor añadido bruto industrial.

La disminución es mucho más acusada en el caso de los residuos peligrosos, por lo que para esta categoría de residuos si se produce un desacoplamiento entre el volumen generado y el valor añadido bruto industrial entre 2007 y 2008. En cualquier caso, debe ampliarse la serie histórica de datos para poder extraer conclusiones claras.

2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento



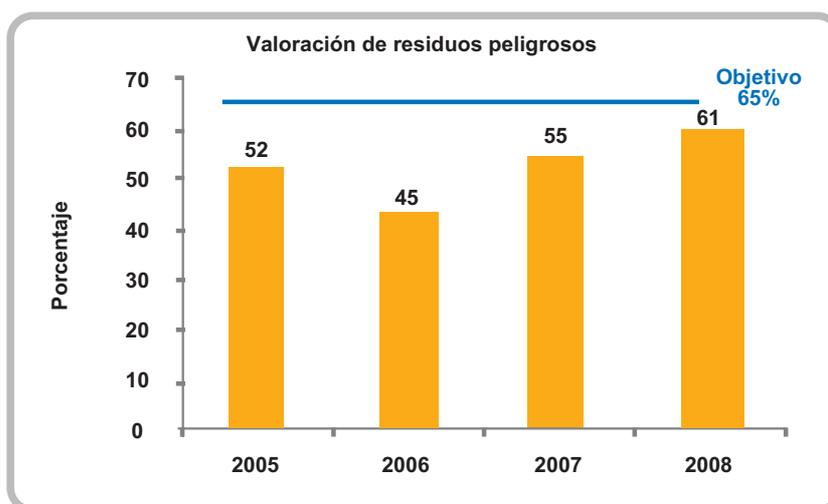
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y Eustat.

Compromiso 24: VALORIZACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS

“Recuperación de los recursos materiales contenidos en los residuos peligrosos, mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%”:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★ ★

La tasa de valorización de residuos peligrosos sobre el total de los residuos generados ha evolucionado positivamente, aumentando un 6% en 2008 respecto a 2007. Si esta tendencia se mantiene en los próximos años, en 2010 se alcanzará el objetivo propuesto.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

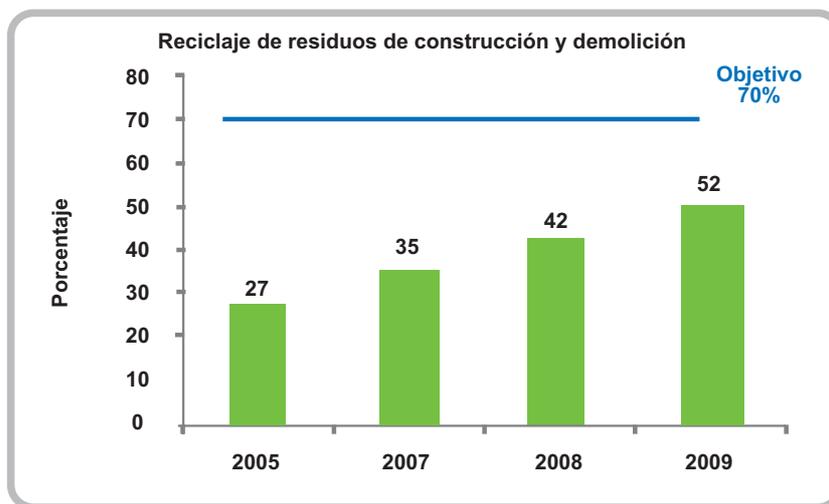
2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento

Compromiso 25: RECICLAJE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

“Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en la CAPV”:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: BAJA ★

Entre 2007 y 2009 aumentó la proporción de residuos de construcción y demolición reciclados, situándose la tasa de reciclaje en el 52%. En 2009 aumentó el valor de la tasa de reciclaje respecto al año anterior, aunque el porcentaje actual está aún lejos del objetivo para 2010 (70%).



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

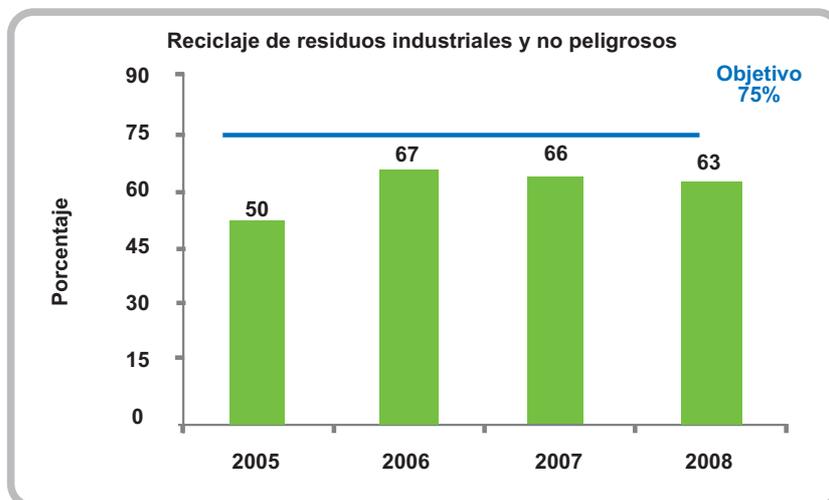
Compromiso 26: RECICLAJE RESIDUOS NO PELIGROSOS

“Conseguir una tasa de reciclaje de residuos no peligrosos de origen industrial del 75%”:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

En 2008 el porcentaje de reciclaje de residuos no peligrosos aumentó ligeramente respecto a 2007, con tan solo 2% de diferencia. En 2008 se generaron 3.441.248 toneladas de residuos no peligrosos, de los cuales se reciclaron 2.336.745 toneladas.

El porcentaje de reciclaje se situó en el 68% en 2008, frente al compromiso de 75% de reciclaje de residuos no peligrosos propuesto para 2010.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

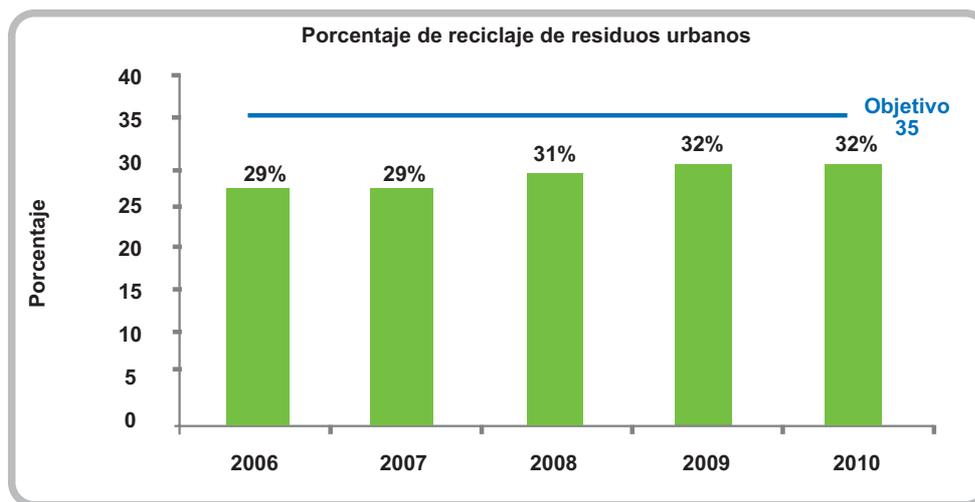
2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento

Compromiso 27: RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS

“Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de Residuos Urbanos generados”:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

Entre 2007 y 2009 la tasa de reciclaje apenas sufrió variación (31% y 32%, respectivamente –32% también en 2008). La ligera mejoría en el periodo de vigencia del II Programa Marco Ambiental (2007-2010) es atribuible, en gran medida, al impulso de la recogida selectiva. Para mejorar los resultados y alcanzar el objetivo será necesario seguir impulsando con determinación en la separación en origen para el reciclado.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

La generación de residuos urbanos por habitante y año ha seguido la tendencia decreciente que comenzó en 2008, mejorando un 6% respecto a ese año. Se mantiene una ligera mejora en la evolución de generación de residuos domésticos y una sustancial mejora en cuanto a la evolución de generación de residuos de industria y comercio asimilables.

La producción de residuos urbanos (kg/hab) de la CAPV es menor que la española, y se aproxima bastante a la de la Unión Europea de los 27. En 2009 se generaron en la CAPV 512 kg de residuos por habitante, frente a los 547 kg de España y los 513 kg de la media europea.

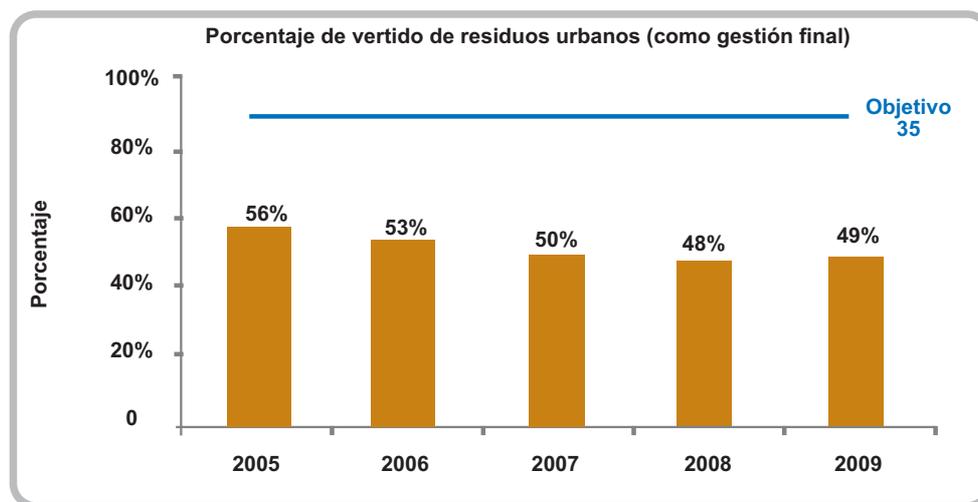
Compromiso 28: VERTIDO CERO DE RESIDUOS URBANOS

“Vertido cero de Residuos Urbanos sin tratamiento”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

Entre 2007 y 2009 el porcentaje de residuos vertidos apenas varió, pasando del 50% al 49% (mientras en 2008 se situaba en el 48%). El porcentaje de residuos urbanos con destino vertedero sin tratamiento previo sigue siendo muy elevada y será prácticamente imposible que se pueda cumplir el compromiso de vertido cero de residuos urbanos sin tratamiento, fijado para 2010.

2.6 Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Actuaciones llevadas a cabo

Durante el segundo trimestre del 2010 terminó de elaborarse el borrador del “Decreto Vasco de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs)”. Es también reseñable la publicación en otoño de la norma reguladora de varios usos de áridos reciclados en viales, en colaboración con la Mesa de Firmes de Carreteras del País Vasco y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes y las Diputaciones Forales.

La finalización de la “Guía para la Realización de Planes de Gestión de Residuos en Obra y Buenas Prácticas en Obra” así como de la herramienta informática de ayuda a la cumplimentación de obligaciones administrativas constituyen factores clave para facilitar el cumplimiento del nuevo marco regulatorio en Residuos de Construcción y Demolición.

En relación con el Órgano de Coordinación de Residuos de la CAPV, compuesto por representantes de DMAPTAP y las 3 Diputaciones Forales, en 2010 se analizaron las implicaciones de la transposición de la Directiva Marco de Residuos y se estableció el plan de trabajo para los próximos dos años en esta materia.

Por último, dentro de la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, con los diferentes proyectos beneficiarios, se ha conseguido la reducción y/o reciclado de 11.839 Tn/año de residuos peligrosos y 10.873 Tn/año de no peligrosos.



2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

	OBJETIVO 7. MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos”</p>			
<p>Compromiso 29: ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora.</p>			
<p>Compromiso 30: SUPERFICIE FORESTAL AUTÓCTONA Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario forestal).</p>			
<p>Compromiso 31: HUMEDALES Restaurar 50 hectáreas de los humedales incluidos en el Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco.</p>			
<p>Compromiso 32: MEDIDAS AGROAMBIENTALES Incrementar la superficie de acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la Superficie Agraria Útil.</p>			
<p>Compromiso 33: AGRICULTURA ECOLÓGICA Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 hectáreas.</p>			
<p>Compromiso 34: CERTIFICACIONES FORESTALES Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas.</p>			
<p>Compromiso 35: ESPECIES INVASORAS Reducir la presencia de especies invasoras.</p>			
<p>Compromiso 36: RED NATURA De los espacios de la Red Natura 2000, lograr que el 100% de los espacios incluidos en la Región Biogeográfica Atlántica como el 30% de los de la Región Mediterránea sean declaradas Zonas de Especial Conservación (ZEC).</p>			
<p>Compromiso 37: PAISAJE Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión.</p>			

Los compromisos relativos a biodiversidad hacen alusión a hechos cuya medición entraña especiales dificultades. Las evoluciones interanuales son imperceptibles debido a que los elementos de análisis tienen una frecuencia de cambio relativamente lenta. A ello se añade los costes que suponen los trabajos de campo directos para obtener datos.

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

Compromiso 29: ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

“Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

Tras la modificación del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina (BOPV, 23-2-2011), el número de especies amenazadas de la **flora** vascular es:

Taxones en peligro de extinción ¹¹	58
Taxones vulnerables ¹²	78
Taxones raros ¹³	49
Taxones de interés especial ¹⁴	20

Esta modificación del Catálogo Vasco ha supuesto un vuelco en lo que se refiere a las plantas vasculares catalogadas, pero su contenido no es directamente comparable con el del listado anterior, ya que median entre ambos diferencias metodológicas. La razón fundamental de este cambio, además del progreso en el conocimiento, estriba en que, por primera vez, se ha procedido a evaluar todas las especies que se presumía podían estar amenazadas, con los criterios y límites de referencia establecidos por la UICN, con el fin de determinar el grado de amenaza que afecta a cada especie, metodología aceptada ahora como estándar mundial. De ahí que su comparación con el catálogo derogado, basado en criterios subjetivos, no refleje la evolución del grado de amenaza sino su redefinición con criterios más objetivos.

Grupo	Número de especies evaluadas	Porcentaje que pasa a una categoría de amenaza inferior ¹⁵	Porcentaje que pasa a una categoría de amenaza superior ¹⁶
Hongos	75	15%	65%
Plantas Vasculares	226	11%	72%

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Respecto a los hongos, se han evaluado, con la metodología de UICN, las 75 especies de una Lista Roja preliminar, dando como resultado que 47 de ellas se encuentran amenazadas, lo que representa algo menos del 1% de las especies que se estima puedan estar presentes en la CAPV. También se están elaborando los catálogos de los líquenes, hongos liquenícolas y briófitos presentes en la CAPV, con lo que se podrán conocer las especies amenazadas en cada uno de estos grupos.

¹¹ Especie en peligro de extinción: Especie vegetal o animal con pocas posibilidades de supervivencia y peligro de extinción, en caso de no hacer frente a tiempo, a los factores que le conducen a desaparecer.

¹² Especie vulnerable: Especie vegetal o animal considerada en peligro de *extinción o vulnerable a los cambios del hábitat*, en caso de que no se haga frente a las causas de la situación en la que vive.

¹³ Especie rara: Tipo de especie o subespecie (vegetal o animal) amenazada, que vive en pequeñas zonas geográficas o dispersas por extensas superficies y se caracteriza porque forma pequeñas poblaciones, pero que no está en peligro de extinción ni es vulnerable.

¹⁴ Especie de interés especial: Especie vegetal o animal que por su valor científico, ecológico o cultural, o bien por estar dotado de características especiales, le corresponde una protección y atención especiales.

¹⁵ Ej: un taxón que anteriormente estaba clasificado como en peligro de extinción pasa a estarlo como vulnerable.

¹⁶ Ej: un taxón que anteriormente estaba clasificado como vulnerable pasa a estar en peligro de extinción.

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

La revisión de la especies de **fauna** se está ejecutando y hasta el momento se ha evaluado la situación de 80 especies. 25 de ellas habrían empeorado su estado de conservación mientras que 14 estarían en mejores condiciones. A este respecto hay que señalar que se han evaluado especies que en el momento de hacer el catálogo no se conocían en la CAPV y que actualmente se consideran en alguna categoría de amenaza pese a estar colonizando el territorio. Del mismo modo, se han considerado extintas algunas especies que en su momento se consideraron como en Peligro de Extinción aunque no había indicios de reproducción recientes. Por grupos, el porcentaje de especies evaluadas que mejoran o empeoran su situación se muestran en la siguiente tabla:

Grupo	Número de especies evaluadas	Porcentaje que pasa a una categoría de amenaza inferior	Porcentaje que pasa a una categoría de amenaza superior
Aves	51	22%	25%
Reptiles	11	18%	18%
Anfibios	8	0%	62,50%
Peces	10	10%	50%

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

En cuanto a la fauna se refiere, según los datos proporcionados por la Universidad del País Vasco, la situación de quirópteros ha empeorado sensiblemente en los últimos 10 años, con pérdida de colonias relevantes.

Respecto al resto de grupos de fauna se está procediendo a la evaluación de la mayoría de las especies a lo largo de 2011.

Compromiso 30: SUPERFICIE FORESTAL AUTÓCTONA

“Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario forestal)“.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: BAJA ★

Actualmente no se dispone de datos actualizados de dicho indicador, puesto que la información se actualiza cada 10 años. Según el último inventario forestal se observa una tendencia positiva en el crecimiento de la superficie forestal autóctona pero no parece suficiente para poder alcanzar el compromiso del año 2010.

En 2008 la superficie arbolada del País Vasco sumaba 396.701 hectáreas, un 55% de la superficie total de la CAPV. En cuanto a la composición de los bosques, en Araba el 78% de la superficie arbolada son bosques naturales, en Bizkaia el 75% de la superficie arbolada está ocupada por especies exóticas y en Gipuzkoa el 63% de la superficie arbolada está ocupada por plantaciones forestales, mientras que el 34% de la superficie forestal arbolada presenta bosques autóctonos.

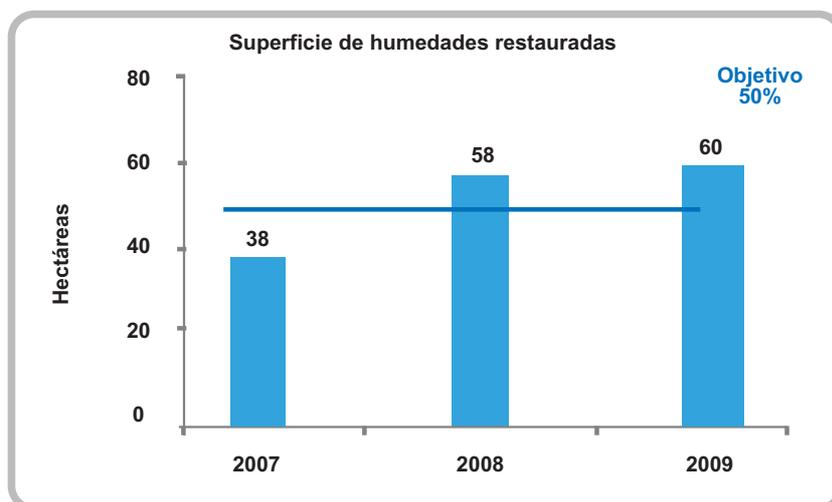
2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

Compromiso 31: HUMEDALES

“Restaurar 50 hectáreas de los humedales incluidos en el Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

Entre 2007 y 2009 se han restaurado 60 hectáreas de humedales, superando el objetivo propuesto para 2010 (50 hectáreas).



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Compromiso 32: MEDIDAS AGROAMBIENTALES

“Incrementar la superficie de acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la Superficie Agraria Útil”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

En 2008 se puso en marcha el nuevo Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2007-2013, que introduce nuevos instrumentos para las medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad. Desde 2009 se está recopilando información para evaluar la implantación y alcance del nuevo plan. De acuerdo con esos datos, en 2009 la superficie agraria útil acogida a medidas agroambientales representaba un 2% del total y estaba lejos del objetivo de 10% planteado para el año 2010.

La extensión del programa está llevando un ritmo inicial más lento de lo previsto.

Compromiso 33: AGRICULTURA ECOLÓGICA

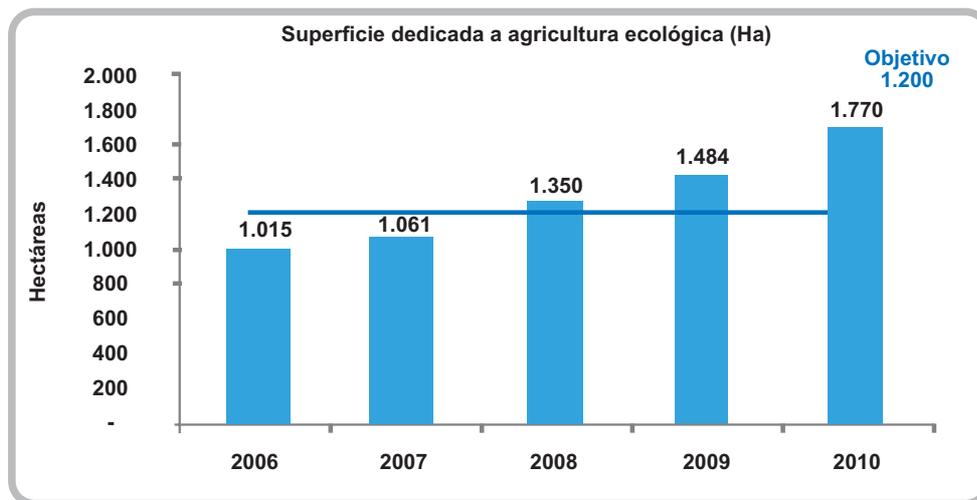
“Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 hectáreas”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

Entre 2007 y 2010 se ha pasado de 1.061 hectáreas dedicadas a agricultura ecológica a 1.770 hectáreas, cifra, esta última, muy por encima del objetivo propuesto (1.200 hectáreas).

En el último ejercicio (2010) se ha mantenido la tendencia positiva respecto al año anterior, habiéndose incrementado la superficie en 286 hectáreas, lo que nos permite albergar mucha esperanza respecto al rápido arraigamiento de este tipo de agricultura dentro de la CAPV, con los beneficios que se derivan para el medio ambiente.

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica



Fuente: ENEEK

Entre 2007 y 2009 España ha aumentado un 1,7% la superficie dedicada a agricultura ecológica. La evolución de UE-27 y CAPV ha sido mucho más lenta.

Si nos fijamos en la superficie dedicada a la agricultura ecológica respecto a la superficie agrícola útil, el porcentaje de nuestro país se sitúa en el 0,6%, lejos de los porcentajes de la Unión Europea (4,7%) y de España (7%).

Compromiso 34: CERTIFICACIONES FORESTALES

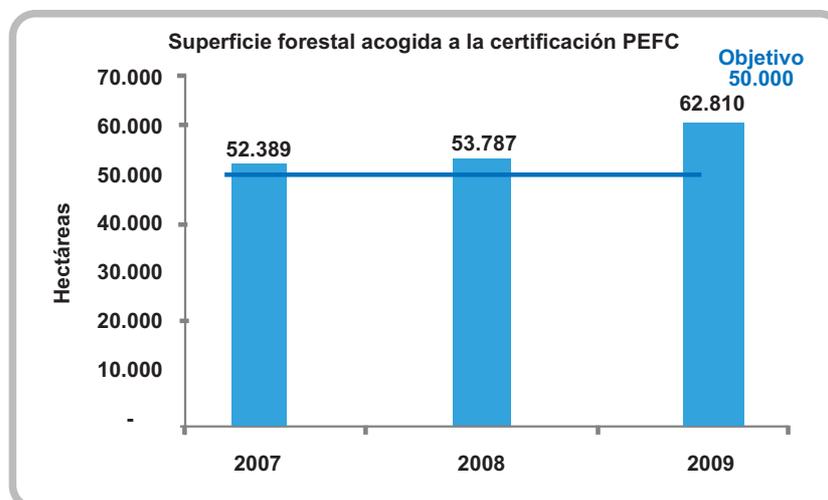
“Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas”:

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

Entre 2007 y 2009 ha aumentado la superficie forestal acogida a la certificación PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification–Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal).

En 2009 esta superficie ascendía a 62.810 hectáreas (9.023 hectáreas más que el año precedente), superando en un 26% el objetivo 2010 (50.000 hectáreas).

En 2009 la Confederación de Forestalistas del País Vasco ha certificado bajo el criterio de “Gestión Forestal Sostenible” un total de 9.543,80 ha (incluye nueva superficie certificada y superficie ya certificada pero que ha sido corregida). La mayor parte de la nueva superficie certificada corresponde a pinares de producción (pino insigne y hayedos).



Fuente: Confederación de Forestalistas del País Vasco

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

Compromiso 35: ESPECIES INVASORAS

“Reducir la presencia de especies invasoras”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

El número de especies invasoras presentes en 2010 se ha mantenido estable respecto a los datos de 2009. Así, se siguen identificando 21 especies invasoras de flora y 49 especies de fauna.

Compromiso 36: RED NATURA

“De los espacios de la Red Natura 2000, lograr que el 100% de los espacios incluidos en la Región Biogeográfica Atlántica como el 30% de los de la Región Mediterránea sea declarado Zonas de Especial Conservación (ZEC)”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

En la actualidad hay 22 documentos para designación de ZEC atlánticas en distintas fases de información pública, así como 9 más a punto de salir a información pública, todos ellos atlánticos. Por otro lado hay 14 documentos en fase de elaboración; parte de ellos atlánticos y parte mediterráneos.

Respecto a los mediterráneos puros, son 7 espacios, de los cuales se están elaborando 2 documentos, es decir, el 29%.

Ello significa que si bien aún no se ha llegado a la fase de declaración formal de Zonas de Especial Conservación de todos los espacios considerados para el Indicador, el grado de desarrollo de los trabajos es muy avanzado y podemos concluir que la evolución está resultando positiva.

Compromiso 37: PAISAJE

“Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: BAJA ★

Se estima que actualmente alrededor de 10% de de los espacios del Catálogo cuentan con medidas adecuadas de gestión de forma que se ha cumplido el compromiso propuesto para el año 2010. Es de tener en cuenta que una parte de los espacios del catálogo coincide con espacios ya protegidos por otros instrumentos existentes, dentro de los cuales ya están previstas algunas medidas de conservación y gestión del paisaje.

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

Actuaciones llevadas a cabo

En materia de protección de la Biodiversidad los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000, en la que se encuentran 52 lugares de importancia comunitaria (LIC), y seis zonas de especial protección de aves (ZEPAS), que abarcan algo más del 20 % del territorio vasco, no disponían de ningún plan de gestión, aprobado, que regulara su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, el impulso dado a la necesaria declaración como Zonas de Especial Conservación (ZECs) a los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) de la Red natura 2000 vasca ha sido definitivo y en la actualidad se han aprobado ya inicialmente 22 espacios, habiendo finalizado asimismo su exposición pública. Además otros 9 espacios han concluido los trabajos técnicos y de consultas, estando en disposición de ser aprobados inicialmente próximamente, y se han iniciado los trabajos técnicos de otros 14 más. En el año 2012 se iniciarán los de los 13 restantes.

Se ha dado igualmente un impulso fuerte a la gestión de la reserva de la Biosfera de **Urdaibai**, iniciando el proceso de renovación del PRUG con el objetivo de incrementar la gobernanza, la participación, e iniciando una nueva etapa con actuaciones directas de recuperación ambiental, como el proyecto de recuperación de la marisma alta del Oka (3,6 M€), el programa Life de eliminación de especies invasoras (0,4 M€) y la recuperación de la Laguna de Barrutibaso (0,2 M€), entre otros. En relación a este último, el proyecto de encharcamiento de la marisma de Barrutibaso en Kortezubi, Reserva de la Biosfera de Urdaibai, ha permitido crear las condiciones para la progresiva recuperación del hábitat de marisma, y para la prevención de la expansión del mismo *Baccharis halimifolia*. Las acciones realizadas han sentado las bases para la restauración ambiental de este Área comprendida en la Red Natura 2000.

La lucha contra la proliferación de poblaciones de especies invasoras, ha tenido su proyecto más relevante en el desarrollo del Proyecto LIFE 08NAT/E/000055 "Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco", financiado por fondos comunitarios, con efectos en todo el litoral. En concreto, este proyecto ha conseguido el objetivo de eliminación de la especie exótica invasora *Baccharis halimifolia* en diversas áreas de especial protección de la Red Natura 2000, ubicadas en la ría de la Reserva de Biosfera de Urdaibai.

También se han desarrollado acciones encaminadas a frenar y reducir la presencia de especies invasoras, como los proyectos de control del visón americano, de galápagos exóticos y de la lagartija de las Pitiusas (Gaztelugatxe).

Por otro lado, se ha iniciado un programa de actuaciones para poner en valor el área de Txingudi, con la remodelación de las infraestructuras de visita en Plaiaundi, que tendrá continuidad próximamente en Jaizubía, se ha propiciado un acuerdo con el Centro de L'Abadie, en Hendaia, cuya primera actuación será la presentación de un proyecto de inversiones al programa europeo Interreg, que sentará las bases de entendimiento para un futuro más sostenible en toda la bahía.

Se ha llevado a cabo igualmente la implementación de la política de Geodiversidad en Euskadi, con la elaboración de la Estrategia Vasca de Geodiversidad, puesta en valor de la geodiversidad y el Geoturismo en la red de Parques Naturales, Plan Piloto para Urdaibai, y apoyo decidido a la candidatura del primer Geoparque vasco en Deba-Zumaia.

Asimismo se ha reforzado la proyección del Departamento en el exterior para coordinar los planes de gestión de especies y los corredores ecológicos y en los principales foros de Conservación de la Naturaleza en España y en Europa: Consejo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comité Español del Programa Hombre y Biosfera (MAB), Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera, Federación EUROPARC y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). También se ha retomado la presencia del Departamento en el Congreso Nacional de Medio Ambiente CONAMA.

La conservación de la biodiversidad precisa del concurso de toda la sociedad, y así, dentro de la reorientación de los **programas subvencionales 2010** para proyectos de biodiversidad del Departamento, para entidades locales se ha marcado la prioridad al incremento de la biodiversidad mediante proyectos de actuación: se han apoyado actuaciones en Bosque de Ribera, Bosque Mixto Atlántico, Robledal y Hayedo, y que al 41% de las actuaciones subvencionadas incluyen actuaciones de control y eliminación de especies invasoras.

2.7 Mantener nuestra diversidad biológica

También se ha promovido la mejora de la participación ciudadana ofreciendo un marco a través de las subvenciones a proyectos de voluntariado y a la financiación de actuaciones de las ONG's incluidas en acuerdos de custodia del territorio.

Se han realizado programas de investigación para ir completando el conocimiento disponible sobre nuestra biodiversidad, básicamente a través del Centro de Biodiversidad de Euskadi (aproximadamente 0,8 M€ anuales), Aranzadi, IKT, Neiker y de la UPV- EHU.

En el marco del proyecto “Conocimiento sobre las comunidades y especies de interés de la CAPV”, se han lanzado diferentes actuaciones en los ámbitos de hábitats, flora y fauna.

Asimismo, se han lanzado los proyectos relativos al “Diseño de una red de Corredores Ecológicos de la CAPV” y a la “Creación de un mapa de conocimiento sobre biodiversidad en la CAPV y complementariamente en el resto del Estado Español”.

En la CAPV se conocen 71 hábitats de interés europeo, de los que 3 son marinos y el resto terrestres (costeros, continentales o de agua dulce). Con la metodología acordada por la Agencia Europea de Medio Ambiente, se han iniciado los trabajos de evaluación y seguimiento de 56 de los 68 hábitats terrestres de interés comunitario de la CAPV.

2.8 Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad

	OBJETIVO 8. HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	TENDENCIA	CONSECUCCIÓN OBJETIVO 2010
<p>“Gestionar la demanda de movilidad de las personas reconduciendo el reparto modal hacia el caminar la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera”</p>			
<p>Compromiso 38: MOVILIDAD DE PERSONAS Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado.</p>			
<p>Compromiso 39: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total de transporte de superficie (- carretera y + ferrocarril).</p>			
<p>Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD</p> <p>“El Parlamento Vasco considera necesario incluir como objetivo estratégico para la consecución de un nuevo modelo de gestión de la movilidad las siguientes líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración por el Gobierno Vasco, a través de la autoridad del transporte de Euskadi, de un manual de buenas prácticas encaminado a la reducción de la congestión, de las emisiones a la atmósfera y de la accidentalidad. 2. Las instituciones competentes estimularán la participación del sector privado en la financiación de los estudios y medidas destinados a la consecución e implantación de medios de transporte más sostenibles y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. 3. Por el Gobierno Vasco, los ayuntamientos y el resto de agentes implicados, continuar con la redacción, en municipios de más de 10.000 habitantes y en las zonas industriales, de planes de movilidad.” 4. El diseño, por parte del Gobierno Vasco, de un listado de vehículos ecológicos en coordinación con el listado del IDAE, accesible a todos los adquirientes de vehículos. 5. El estudio de la posibilidad de implantación por las instituciones competentes de carriles especiales para vehículos privados de uso compartido”. 			

Compromiso 38: MOVILIDAD DE PERSONAS¹⁷

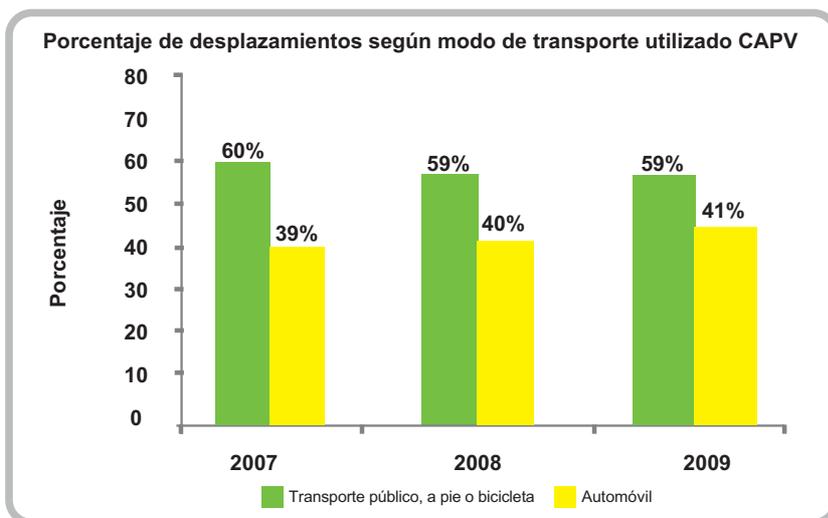
“Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA ★★

Entre 2007 y 2009 la tendencia en cuanto al reparto modal apenas experimentó variación.

¹⁷ A la hora de entender e interpretar este indicador es necesario hacer notar que en la CAPV no existen encuestas de movilidad de las personas de periodicidad anual o inferior. Esto limita enormemente las valoraciones de este indicador, que se deben hacer utilizando datos provenientes de fuentes de información diversas y no directamente comparables. Así, los datos referidos al año 2008 se obtuvieron a través de la Encuesta de Hogares y Medio Ambiente 2008 realizada por el Eustat y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para el año 2009, la ausencia de las fuentes de información anteriormente mencionadas ha obligado a utilizar datos del Anuario Estadístico General 2009 de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior. La información obtenida de estas fuentes no es estrictamente comparable con el histórico disponible a partir de la información de los Estudios de Movilidad de la CAPV realizados por el Gobierno Vasco, lo que redundará en una pérdida de calidad de un indicador que debe ser interpretado con cautela y ser empleado únicamente para evaluar tendencias estimadas.

2.8 Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad



Fuente: Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, Eustat

Compromiso 39: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

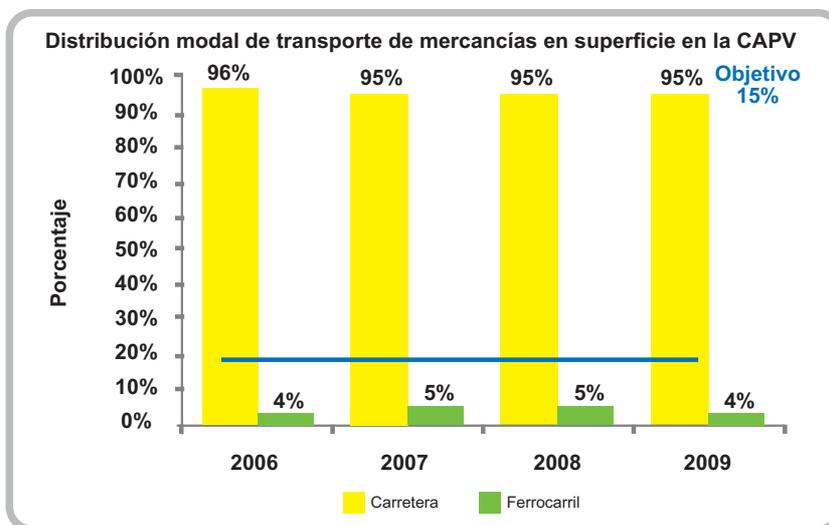
“Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total de transporte de superficie (carretera y ferrocarril)”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: MEDIA

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por carretera del Ministerio de Fomento, el volumen de mercancías transportado por carretera en la CAPV en los años 2007, 2008 y 2009 fue de 117.683, 109.654 y 96.477 miles de toneladas, respectivamente. Esto supone descensos interanuales del 6,8% y 12,0% y un descenso total acumulado del 18,8% entre el 2007 y 2009.

Respecto al transporte ferroviario (RENFE, FEVE y EuskoTren), el volumen de mercancías transportadas experimentó una caída entre 2007 y 2009 de 2.431,6 miles de toneladas, es decir, un descenso acumulado del 39,8%, y descensos interanuales del 8,1% entre 2007 y 2008 y del 33,9% entre el 2008 y el 2009.

La distribución modal del transporte de mercancías en superficie muestra una tendencia prácticamente invariable entre 2007 y 2009, lo que hace que el objetivo planteado para 2010 no solo permanezca lejos, sino que además sea inalcanzable.



Fuente: Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco

2.8 Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad

Los pesos relativos del ferrocarril en el transporte terrestre de mercancías de España y la CAPV quedan muy por debajo de los europeos. Frente al 4% de la CAPV, en España representa también el 4%, mientras en Europa (UE-27) el 19%.¹⁸

Actuaciones llevadas a cabo

En el ámbito de transportes existe un objetivo prioritario que es el de propiciar un modelo de transporte más sostenible, más competitivo y más accesible y vertebrador del territorio potenciando la calidad y el servicio del transporte público como un medio alternativo al vehículo privado.

La pieza fundamental en que se encuentra trabajando el Departamento es el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible que pretende dar sistematicidad y un tratamiento integral a todas las iniciativas relacionadas con la movilidad sostenible tanto de los actores públicos como privados. Asimismo y, desde el ámbito de las infraestructuras, se han centrado los esfuerzos en el ferrocarril como eje estructurante y dinamizador de lo que debe ser una movilidad más sostenible tanto para el transporte de personas como el de mercancías; una movilidad más sostenible desde su dimensión medioambiental pero también económica y social. Dentro de estas actuaciones son de destacar la línea de alta velocidad (Y Vasca), el Metro del Área Metropolitana de Bilbao y el Metro de Donostialdea, ampliaciones del Tranvía en Bizkaia y Vitoria, la mejora de la infraestructura ferroviaria de titularidad de la CAPV así como otras actuaciones de mejora del servicio.

Se ha elaborado un mapa de la oferta de transporte público en Euskadi que quiere tener continuidad en el tiempo y verse acompañada a finales de año por la transmisión de dicha información a través de las redes digitales, lo cual permitirá usar las nuevas tecnologías para la transmisión y divulgación de la información de la oferta de servicios.

Se ha continuado, en coordinación con otras administraciones y agentes interesados, con la redacción del Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de la C.A.P.V., cuyo desarrollo está organizado en dos mesas de trabajo: institucional y de diálogo. Se ha redactado y consensuado el diagnóstico, que actualmente se encuentra en debate la fase de avance.

Igualmente, se ha fomentado el sistema de préstamo de alquiler de bicicleta ya operativo en Donostia-San Sebastián, de cara a su ampliación al resto del territorio histórico de Gipuzkoa.

Respecto al transporte de mercancías, se pretende transferir parte de ese tráfico por carretera al transporte ferropuertoario. Ello únicamente es posible a partir de la existencia de las adecuadas plataformas multimodales que permitan la intermodalidad entre los diversos modos y la elección de aquel modo más adecuado para un determinado tráfico.

De este modo, el Gobierno Vasco ha logrado firmar un protocolo con el Ministerio de Fomento para el desarrollo de las plataformas multimodales de Jundiz en Alava y, de Lezo Gaintxurizketa en Gipuzkoa. Estas plataformas se han incorporado como nodos prioritarios de la red de nodos logísticos del Estado.

Estrechamente relacionado con lo anterior, se encuentra el desarrollo de un corredor atlántico que sea incorporado entre las redes transeuropeas de transporte prioritarias, lo cual permitirá la posibilidad de transportar mercancías sin tener que interrumpir el desplazamiento en la frontera, además de la captación de fondos europeos al desarrollo del mismo.

Además se han realizado labores específicas para la mejora del transporte de mercancías, como por ejemplo, finalización de la fase 1 del proyecto de instalación de cámaras para el control de flujos del transporte de mercancías peligrosas, así como la preparación de las bases específicas para la fase 2 del citado proyecto de instalación.

¹⁸ Los valores para España y Europa (UE 27) corresponden al año 2007, último ejercicio sobre el que se dispone de información. En el caso de la CAPV, corresponde a 2009.



2.9 Lograr un uso equilibrado del territorio

	OBJETIVO 9. LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO	TENDENCIA	CONSECUCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación hayan quedado resueltos”</p>			
<p>Compromiso 40: ARTIFICIALIZACIÓN POR ACCIÓN URBANÍSTICA Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la acción urbanística.</p>			
<p>Compromiso 41: ARTIFICIALIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS: Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructuras.</p>			
<p>Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO</p> <p><i>“El Parlamento Vasco considera necesario incluir como objetivo estratégico para lograr un uso equilibrado del territorio la siguiente línea de actuación:</i></p> <p><i>La promoción en el ámbito municipal, por parte de las instituciones competentes, del concepto de ecociudad, que regirá todos los nuevos desarrollos residenciales”.</i></p>			

La artificialización se equipara a la calificación del suelo, en cuanto que la fuente de los datos que se utilizan es Udalplan (publicación anual sobre la estructura General y Orgánica y calificación del Suelo de todo el Territorio de la CAPV).

Compromiso 40: ARTIFICIALIZACIÓN POR ACCIÓN URBANÍSTICA

“Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la acción urbanística”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

Durante el año 2009 en la CAPV han sido calificadas como suelo residencial, para actividades económicas, para equipamientos y espacios libres un total de 137 hectáreas, lo que supone un 71% menos que en 2008. Tras este incremento la superficie total artificializada por la acción urbanística asciende a 48.170,82 hectáreas hasta el año 2009.

En el 2010, las hectáreas calificadas han sido 339, 148% más que en el 2009, y el total de hectáreas de este tipo de suelo a 31 de diciembre del 2010 es de 48.509,45. El año 2010 ha sido un año de poca actividad urbanística, pero la aprobación del nuevo Plan General de Donostia-San Sebastián ha generado una dotación importante de nuevos suelos residenciales, actividades económicas y Sistemas Generales, con un total de 185.74 Ha calificadas.

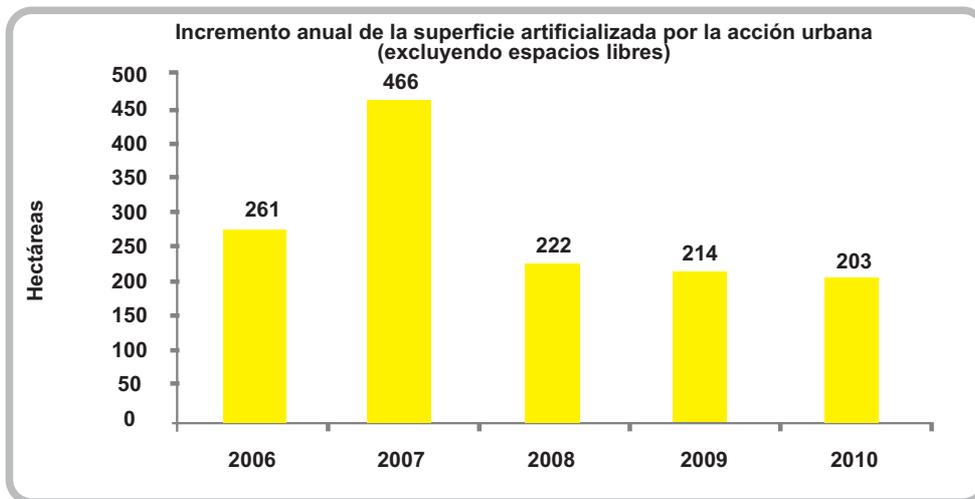
2.9 Lograr un uso equilibrado del territorio

No obstante, tal y como se ha citado en ediciones anteriores, la superficie destinada a espacios libres no afecta a la artificialización, por no sufrir el suelo ninguna transformación. Si analizamos el dato sin tener en cuenta los espacios libres, la situación es bien distinta:

En 2009 se produce un incremento de 214 hectáreas frente a 137 hectáreas si tenemos en cuenta los espacios libres (debido a la desaparición de 77 hectáreas de espacios libres).

En el 2010 el incremento en la CAPV es de 203 hectáreas frente a 338 hectáreas si tenemos en cuenta los espacios libres.

Por tanto, si excluimos los espacios libres de los cálculos, entre el 2008 y el 2009 la superficie artificializada por la acción urbanística se ha reducido en 8 hectáreas (-3,6%), y entre el 2009 y el 2010 también se ha reducido en 11 hectáreas (-5,4 %), de modo que se cumple el compromiso establecido.



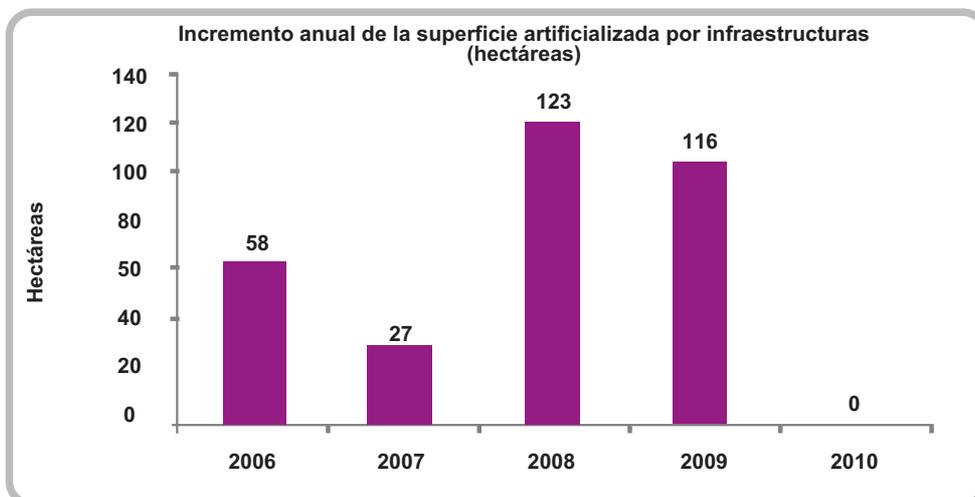
Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Compromiso 41: ARTIFICIALIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURASA

“Ir reduciendo cada año el número de hectáreas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructura”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

Entre 2007 y 2010 la superficie artificializada cada año por construcción de infraestructuras experimentó la evolución que se aprecia en el gráfico que sigue.



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

2.9 Lograr un uso equilibrado del territorio

Durante 2009 fueron artificializadas por infraestructuras un total de 116 hectáreas (9 hectáreas menos que el año anterior). Este valor supone un 6% de decremento en 2009 con respecto al año 2008.

Por otro lado, el 2010 ha sido un año de escasa dinámica de planeamiento y no se ha calificado más suelo del ya existente para nuevas infraestructuras, lo que supone una reducción del 100% del incremento anual de la superficie con respecto al año anterior.

La evolución de estos últimos años cumple con el objetivo establecido.

Actuaciones llevadas a cabo

La Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio es una de las principales actuaciones llevadas a cabo en este ámbito, limitar la artificialización del suelo es uno de los pilares de esta revisión, apostando por un modelo de ciudad compacta y diversa. La incorporación de la variable de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación territorial es otro de los elementos diferenciadores de esta revisión.



2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero



OBJETIVO 10. LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

TENDENCIA



CONSECUCCIÓN
OBJETIVO
2010



“Limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono”

Compromiso 42: EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no superasen el 14% las emisiones del año 1990.



Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

“El Parlamento Vasco considera necesario incluir como objetivo estratégico para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar la influencia del cambio climático la siguiente línea de actuación:

Por el Gobierno Vasco, la elaboración y difusión entre la población de un manual contra el cambio climático que contemple los usos y costumbres perjudiciales y beneficiosas y fomente hábitos de consumo coherentes con tal objetivo.”

Compromiso 42: EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO¹⁹

“Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no superasen el 14% las emisiones del año 1990”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★

De acuerdo con el inventario de emisiones Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco-2009, publicado a finales de 2010:

La emisión total de gases efecto invernadero atribuible a las actividades socioeconómicas del País Vasco en 2.009 fue de 22,6 millones de toneladas de CO₂ equivalente lo que representa un descenso del 10% respecto a las emisiones del año 2.008 y un incremento del 6% (+6%) respecto a las emisiones del año base, lo que nos sitúa 8 puntos por debajo del objetivo del plan vigente (+14%).

Este descenso se produce en un momento de recesión económica, caracterizado por una disminución del PIB del 3,8% (respecto a 2008), manteniéndose la tendencia descendente del ratio CO₂/PIB.

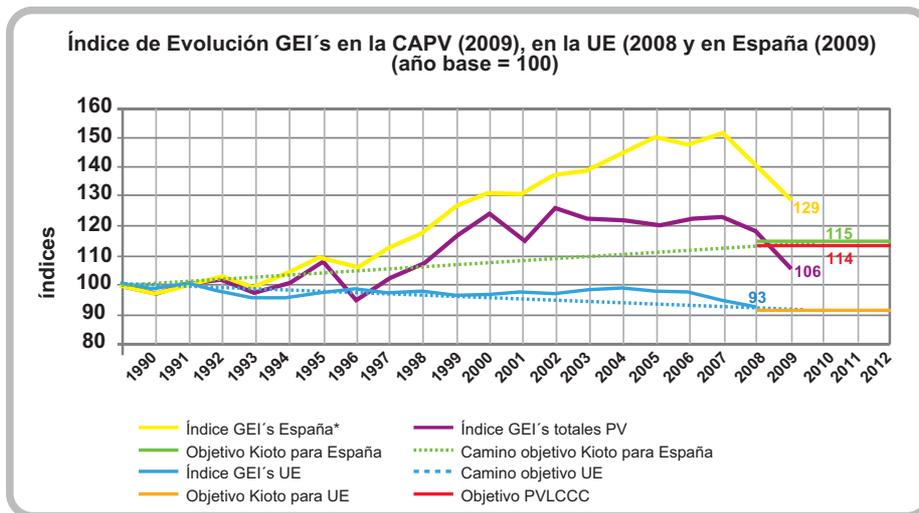
De acuerdo con el Inventario mencionado, los sectores más emisores de GEI en el País Vasco son: el sector energético (40% de las emisiones totales), el transporte (23%) y el industrial (22%).

Si se analiza en detalle lo que sucede en los sectores de energía, transporte e industria, nos encontramos con que la tecnología ha reducido en 10 años a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero de la electricidad (kWh) que se genera en Euskadi; los automóviles, gracias a mejoras en la eficiencia, han reducido aún en mayor medida las emisiones por Km recorrido; y las empresas han reducido sus emisiones un 34% desde 1990.

¹⁹ Encontrará información más detallada en el Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la CAPV, 2009.

2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero

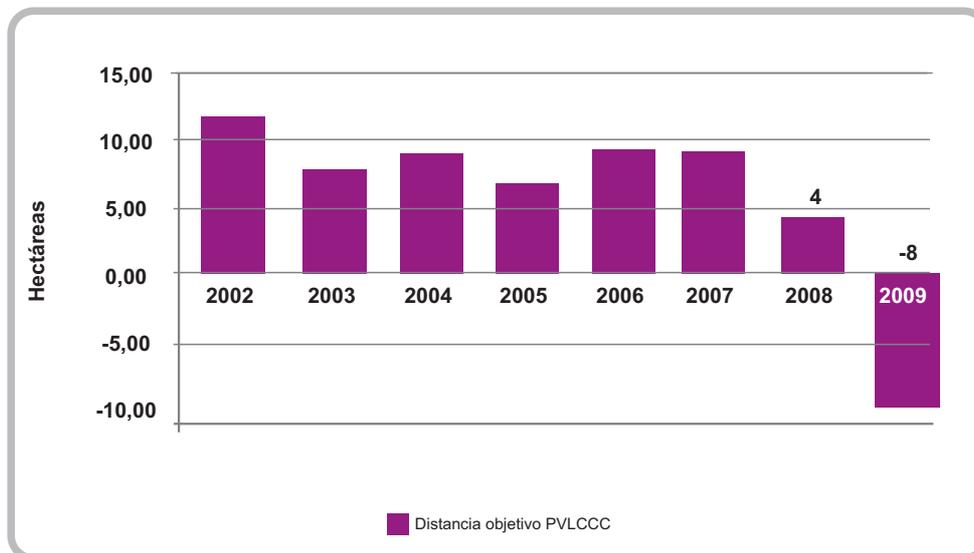
Sin embargo la buena trayectoria registrada se ve oscurecida por el cada vez mayor consumo de energía desde los hogares y el cada vez mayor uso de vehículos particulares. Mientras existe un marco para la consolidación de las mejoras en el primer caso (internalización del precio del CO₂ en gran parte de las empresas, aplicación de las mejores técnicas disponibles y normativa de estándares de menor consumo de combustible y menores emisiones en vehículos) no ocurre lo mismo en el ámbito individual, existiendo una insuficiente conciencia ciudadana, así como un escaso papel ejemplarizante por parte de la administración pública.



* Fuente índice GEI's de España: Avance del inventario de Emisiones GEI 2009 del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino

En 2009 el índice de emisión de gases de efecto invernadero de la CAPV se encontraba 8 puntos por debajo del objetivo del PVLCCC.

Índice de emisión. Distancia al objetivo PVLCCC 2008-2012*



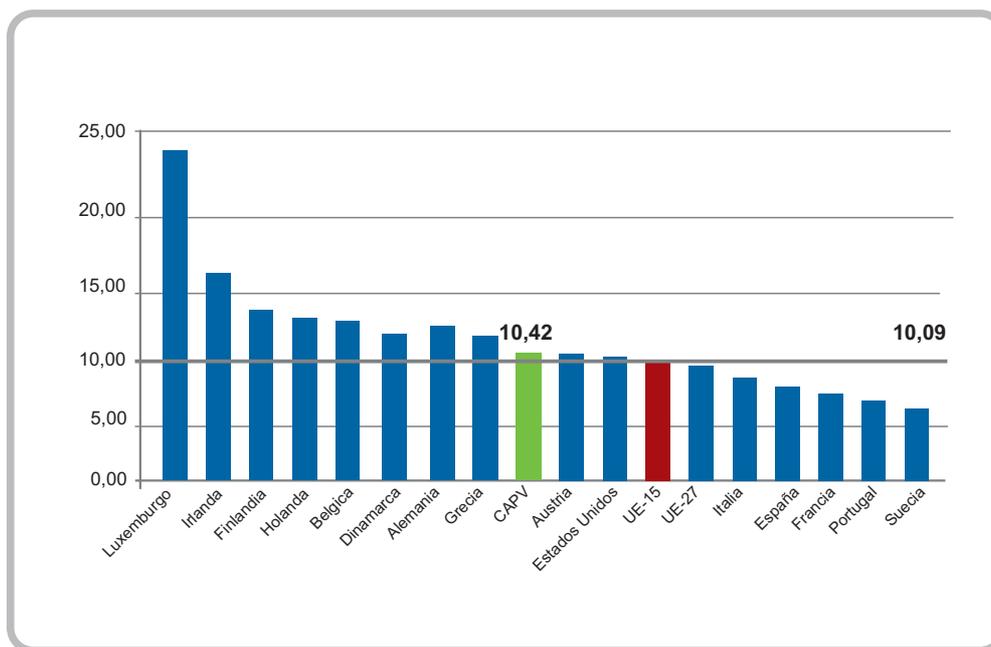
* La distancia se calcula restando al objetivo (+14%) el índice de emisión de cada año respecto al año base (+6% en 2009).

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero

Desde el año 2.000, las emisiones de CO₂ por habitante han disminuido año tras año, reduciéndose en total más de 2 Gg de CO₂ por habitante.

Las emisiones de la CAPV por habitante son ligeramente superiores a la media de EU-15. Dentro de la propia Unión Europea existen importantes asimetrías en los niveles de emisiones de GEI's por habitante. Estas diferencias se deben a muy variados factores: estructura del sistema productivo, nivel de renta per cápita, tipo de energía consumida, temperatura media anual, etc.



Fuente: Eurostat y UNFCCC, para España y la UE 15, y Eustat para la CAPV. Datos de población a 1 de Enero del año objetivo (2.009 para la CAPV y 2.008 para EU-15).

Actuaciones llevadas a cabo

En 2010 se elaboró el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y se llevó a cabo el proceso de participación pública de la misma (habiéndose desarrollado un proceso de participación informal con carácter previo para garantizar una mayor participación de todas las Administraciones Públicas vascas y de otros agentes representativos de los sectores económico, científico y social). Los documentos preparatorios de esta ley, se presentaron, además, en dos ocasiones al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a la Comisión Ambiental. El Proyecto de Ley de Cambio Climático ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de Mayo de 2011. Con esta ley Euskadi asume un papel de liderazgo en el que se deben involucrar todas las administraciones públicas vascas desde su respectivo ámbito territorial y competencial, así como todos los agentes sociales de la Comunidad Autónoma para aportar, cada uno desde su ámbito de responsabilidad, su contribución a la transición hacia una economía vasca baja en carbono.

La ley establece la obligación de realizar un nuevo Plan Vasco de Cambio Climático que cubra el periodo 2013-2020, que será el instrumento esencial para recoger detalladamente las diferentes medidas de mitigación y adaptación. Respecto al Plan vigente (Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012), se ha realizado su seguimiento, concluyéndose que algo más del 62% de las acciones previstas han sido iniciadas en el periodo 2008-2010 y, de éstas, aproximadamente el 16% han sido finalizadas.

2.10 Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero

Por otra parte, el régimen europeo de comercio de emisiones es un instrumento clave de la política europea en materia de reducción de gases efecto invernadero a nivel energético e industrial, que persigue la reducción de emisiones en estos sectores al mínimo coste. En 2010 se inició el proceso de autorización y seguimiento de emisiones de las instalaciones que formarán parte de este régimen en el periodo 2013-2020, para lo cual se llevaron a cabo trabajos de búsqueda de posibles empresas afectadas, reuniones sectoriales y reuniones de apoyo a las instalaciones afectadas. Finalmente serán 10 nuevas instalaciones que se unirán a las 60 actualmente incluidas en el régimen. En este sentido, las novedades para este nuevo periodo, respecto al periodo 2008-2012, consisten fundamentalmente en la incorporación al régimen de nuevos sectores y nuevos gases, la desaparición de los planes nacionales de asignación para dar paso a una asignación sectorial europea, la subasta de derechos (en lugar de asignación gratuita) para el sector eléctrico, y en gran medida para los sectores no expuestos a fuga de carbono, y la utilización del benchmark o comparación con las empresas más eficientes de Europa en el cálculo de los derechos gratuitos a entregar.

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático, y el resto de Comunidades Autónomas, en relación con la aplicación de la normativa de comercio de emisiones, y en materia de adaptación.

También se mantuvieron encuentros con la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la conciliación del inventario del País Vasco con el inventario nacional.

En relación a la convocatoria de subvenciones a empresas para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente de 2010, con los diferentes proyectos beneficiarios, se ha conseguido la reducción de 18.676 toneladas CO₂/ año.

En el marco de las subvenciones a Entidades locales, se financiaron 15 proyectos de mejora de calidad del aire y reducción directa de emisiones de gases de efecto invernadero, cuya ejecución supondrá una reducción anual de CO₂ a la atmósfera de 116.852 toneladas. Y asimismo, se han regenerado 30.997 m² de superficie mediante reforestación con especies autóctonas que van a permitir fijar un total de 19 toneladas de CO₂ anuales.

Dentro del marco de desarrollo de proyectos locales de mitigación, se ha apoyando el desarrollo de cuatro proyectos de carácter innovador e integral en el marco de colaboración con Ente Vasco de Energía (EVE), con los que se ha conseguido evitar la emisión a la atmósfera de más de 764 toneladas de CO₂ anuales y contribuir a aumentar la eficiencia energética, gracias a un menor consumo de recursos.

2.11 Adaptación al cambio climático

	OBJETIVO 11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	TENDENCIA	CONSECUCIÓN OBJETIVO 2010
			
<p>“Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos”</p>			
<p>Compromiso 43: VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático.</p>			
<p>Compromiso 44: EVITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN EN ZONAS CON RIESGO DE AVENIDAS Evitar en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presenten desarrollos.</p>			
<p>Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con el objetivo estratégico ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>“El Parlamento Vasco considera necesario incluir como objetivo estratégico para la adaptación al cambio climático la siguiente línea de actuación:</p> <p>Por el Gobierno Vasco, la elaboración y difusión de un estudio sobre las consecuencias de todo tipo, incluidas las económicas, para Euskadi del cambio climático.”</p>			

Compromiso 43: VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

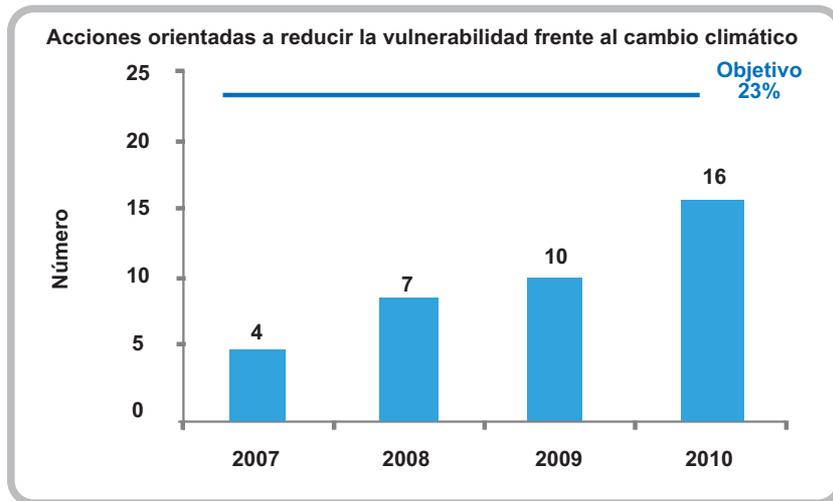
“Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático”.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CAPV: ALTA ★★★

Entre 2007 y 2010 se llevaron a cabo 16 acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático, no habiéndose cubierto el objetivo de llegar a 23 acciones.

En 2010, se desarrollaron 6 acciones: se llevaron a cabo 3 estudios relacionados con el cambio climático y su impacto en las infraestructuras del agua; se incorporaron criterios de incidencia del cambio climático en el Plan Hidrológico de las cuencas internas del País Vasco; y se renovó el proyecto de investigación K-Egokitzen y se amplió la red de oceanógrafos y mareógrafos, lo que repercutió en una mejora del seguimiento de las variables de cambio climático.

2.11 Adaptación al cambio climático



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

Compromiso 44: EVITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN EN ZONAS CON RIESGO DE AVENIDAS

“Evitar en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presenten desarrollos”.

No se dispone de información cuantitativa sobre este indicador.

Actuaciones llevadas a cabo

Durante 2010 la Agencia Vasca del Agua-URA, ha trabajado en la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El enfoque tradicional para abordar la problemática de inundabilidad ha consistido fundamentalmente en el planteamiento de medidas estructurales, pero éstas, además de tener un coste ambiental muy elevado, se han revelado insuficientes, es decir, las actuaciones de defensa pueden reducir el riesgo pero no eliminarlo. La Administración Pública debe garantizar que los nuevos desarrollos sean seguros y no expuestos a inundaciones y que las riberas sean utilizadas para su propósito natural, que continúen funcionando con eficiencia y que estén protegidas de actuaciones inadecuadas.

La Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación tiene como objetivo evaluar los riesgos asociados a las inundaciones y, a partir de este análisis, lograr una actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica en el territorio al que afecten.

Además, finalizó la primera fase del proyecto de investigación en adaptación al cambio climático K-Egokitzen, dentro del programa Eortek y se renovó el proyecto para el primer año de un nuevo periodo de investigación, con el objetivo de obtener resultados concretos aplicables a las políticas de adaptación del País Vasco. En el marco del citado proyecto se realizaron trabajos para difundir los resultados de la primera fase y se mantuvieron sesiones de exposición de los resultados con distintos departamentos de gobierno con especial incidencia en materia de adaptación.

En relación a los costes del cambio climático se realizaron dos iniciativas de análisis de inundabilidad. Una de ellas sobre los riesgos de inundación en la Ría de Bilbao (“Metodología para valorar los costes de los impactos del cambio climático en el País Vasco. El caso de Bilbao”), y otra en relación al estudio de una potencial inundación en la cuenca

2.11 Adaptación al cambio climático

del río Urola (“Costes del cambio climático: riesgo de inundación en la cuenca del río Urola”).

Por otro lado, se ha constituyó el grupo técnico de trabajo de la Oficina Vasca de Cambio Climático en materia de adaptación, que trabajó en el desarrollo del Anteproyecto de Ley Vasca de Cambio Climático.

Asimismo, se desarrollaron dos proyectos en materia de adaptación al cambio climático en el ámbito local.

El primero de estos proyectos fue la “Guía de Elaboración de Programas de Adaptación para Ayuntamientos”, que sintetiza la capacidad de intervención de los Ayuntamientos en esta materia y sugiere actuaciones para la aplicación de políticas de adaptación al cambio climático por parte de los municipios. El segundo proyecto (“Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación urbanística”) actualiza y complementa el “Manual de introducción de criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbanístico”. Ambos proyectos fueron presentados en el “1st World Congress on Cities and Adaptation to Climate Change Bonn”, organizado por ICLEI (la Red Internacional de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad) a finales de mayo de 2010.

Por último, durante el cuarto trimestre de 2010, concluyeron los trabajos de la “Guía Para la Introducción de Criterios de Mitigación y Adaptación en el Planeamiento Municipal” que se ha distribuido en las 8as Jornadas de Agenda Local 21, denominadas “Modelos Urbanos para la Sostenibilidad”.



3. AVANZANDO EN EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

3.1 Integrar la variable ambiental en otras políticas.

3.2 Mejorar la legislación vigente y su aplicación.

3.3 Utilizar el mercado a favor del medio ambiente.

3.4 Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía.

3.5 Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente.

3.6 Cooperación ambiental a nivel internacional.

3. Avanzando en el desarrollo de las condiciones necesarias para la sostenibilidad

Tal y como recoge el Programa Marco Ambiental 2007-2010, los objetivos estratégicos y compromisos conforman el núcleo de la política ambiental vasca. Sin embargo, para caminar con éxito hacia su consecución es imprescindible apostar por la excelencia en la Gobernanza o Buen Gobierno. Esta apuesta es entendida como un contrato con la sociedad basado en la transparencia, la participación, la orientación a resultados, la rendición de cuentas y la coherencia entre el conjunto de políticas, planes y programas públicos, integrando en los mismos las consideraciones ambientales.



Lo anterior requiere el despliegue de una serie de instrumentos transversales que aporten la base y complementen a las líneas de actuación a desarrollar para el cumplimiento de los compromisos asociados a cada Meta. Son las denominadas *Condiciones Necesarias para avanzar hacia la sostenibilidad en la CAPV*. A continuación se detalla la información de avance sobre cada una de estas condiciones necesarias.

3.1 Integrar la variable ambiental en otras políticas

Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con la condición necesaria INTEGRAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN OTRAS POLÍTICAS

“El Parlamento Vasco establece como principios generales del Programa Marco Ambiental 2007-2010 de la Comunidad Autónoma vasca las siguientes líneas de actuación:

- 1. El compromiso de todas las instituciones competentes con el cumplimiento de los compromisos adoptados en el presente Programa Marco Ambiental 2007-2010, respetando los calendarios que se establezcan.*
- 2. Todas y cada una de las políticas a desarrollar en materia medioambiental, y en especial las contenidas en el presente plan, buscarán el consenso y coordinación con los entes locales (ayuntamientos y diputaciones), respetando las respectivas competencias.*
- 3. La elaboración por el Gobierno Vasco de un catálogo informativo de ayudas generales a las empresas que reduzcan el impacto ambiental.”*

La integración de la variable ambiental en otras políticas es también un objetivo estratégico del III Programa Marco Ambiental y en el que el Gobierno Vasco ha incidido especialmente a lo largo de 2010. En este sentido, las políticas e instrumentos más relevantes desarrollados por otros Departamentos del Gobierno integran la variable ambiental.

Política de vivienda: Desde la Viceconsejería de Vivienda se está promoviendo el Pacto Social por la Vivienda, que incluye la Ley de Vivienda, el Plan Director de Vivienda y de Regeneración Urbana 2010-2013 y el Plan Estratégico de Vivienda y de Regeneración Urbana 2010-2013.

El Pacto Social por la Vivienda ha incluido la variable ambiental entre sus ejes maestros, trabajando por la eficiencia energética, un mejor aprovechamiento de los recursos y la reducción de GEIs en todo el ciclo de vida de la construcción. Para reforzar este punto, se está trabajando en un sistema que acredite la sostenibilidad de los edificios.

Política de transporte: Desde la Viceconsejería de Obras Públicas y Transportes se está realizando una apuesta clara por los modos de transporte con un menor impacto ambiental. Para ello, se está trabajando en iniciativas como la Ley de Movilidad Sostenible y el Plan de Movilidad Sostenible; la modificación del PTS Ferroviario aprobado en 2001, para la zona de Donostialdea; el Plan Estratégico Ferroviario; el PTS de la Red Intermodal y Logística o el Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas.

Desde el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca se emitió el documento de referencia que establece la amplitud y el grado de detalle que debería tener el informe de sostenibilidad ambiental para integrar la variable ambiental en la modificación del Plan Territorial Sectorial de Ferrocarriles de Gipuzkoa. Este informe ha proporcionado las propuestas para que el estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental sirva de herramienta para evaluar en qué medida las nuevas actuaciones, tanto para transporte de viajeros, mercancías o mixtas son planteadas teniendo en cuenta los criterios ambientales.

Asimismo, la Viceconsejería de Medio Ambiente emitió el informe definitivo de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental del 2º Plan de Carreteras. En este informe se analiza el proceso de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental y su calidad, y se evalúa el resultado de las consultas realizadas y cómo se toman en consideración los impactos significativos.

Política de industria y energía: Desde la Viceconsejería de Industria y Energía se está trabajando en la Estrategia Energética con horizonte a 2020. Entre los principios en los que estará basada se encuentra el desarrollo de un sistema energético orientado a la consecución de una economía baja en carbono, con un máximo despliegue de renovables compatible con la preservación del medio natural y una mínima dependencia del petróleo.

3.1 Integrar la variable ambiental en otras políticas

Dada la relevancia ambiental de esta Estrategia Energética 2020, el Departamento elaboró un documento de recomendaciones sobre el contenido y alcance de la documentación técnica para la evaluación de impacto ambiental. En él se deberán identificar, evaluar y describir los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que pueden derivarse de su aplicación, así como alternativas razonables, técnica, económica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito territorial de aplicación de la citada estrategia.

Durante 2010 también se empezó a trabajar en la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental del 2º Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica.

Política de planificación territorial: La Viceconsejería de Planificación Territorial y Aguas se encuentra inmersa en un proceso de revisión de Directrices de Ordenación del Territorio (RDOT). Limitar la artificialización del suelo es uno de los pilares de su modificación, siendo una de las principales direcciones de las actuaciones el concepto de ciudad compacta. Además, las RDOT han integrado criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación territorial.

Además, en Noviembre de 2010 se aprobó de forma provisional el PTS Agroforestal, que incluye entre sus principales objetivos tanto la protección del suelo agroforestal frente a otros usos, como la compatibilización de la protección agraria con la ambiental.

Políticas de protección del suelo: Se han centrado en tres ámbitos con una relación directa en la gestión de suelos contaminados. El primero de ellos, el urbanismo, se identificó ya en los inicios de esta política en la CAPV como el motor que haría posible la recuperación de la calidad de los suelos. Esta previsión se ha cumplido y progresivamente se han hecho incursiones en este ámbito que han contribuido a la integración de criterios ambientales en las herramientas urbanísticas. Este trabajo que inicialmente se ha hecho caso por caso, ha conducido al inicio en 2010 de una acción de identificación sistemática de las dificultades que surgen en la aplicación de las normativas urbanísticas y medioambientales de suelos que conducirá a la propuesta de soluciones de forma consensuada con las administraciones competentes en materia de urbanismo. El segundo de los campos de integración es la protección de las aguas subterráneas. Este ámbito se aborda desde la colaboración con la Agencia Vasca del Agua, URA, en el objetivo común de proteger el estado de las aguas subterráneas de la contaminación procedente de los suelos afectados en su calidad. De igual manera, a través de la colaboración con ELIKA, la Fundación Vasca de Seguridad Alimentaria, se ha comenzado a abordar el estudio que la calidad del suelo puede tener en la seguridad en los productos agropecuarios.

Política de sostenibilidad local: A nivel municipal, destaca la potenciación con medios económicos, técnicos y humanos de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Udalsarea 21, que concluyó en 2010 con la adhesión de 188 municipios al 'Compromiso por la Sostenibilidad del País Vasco'. Asimismo, durante dicho año se formalizó la incorporación a Udalsarea 21 de la Agencia Vasca del Agua y del Departamento de Sanidad y Consumo de Gobierno Vasco, lo que da respuesta a demandas municipales y abre importantes oportunidades de trabajo en ámbitos tan interrelacionados como la salud y el medio ambiente.

También en 2010 se elaboró el Plan Estratégico 2010-2015 de esta red, que recoge su misión y sus objetivos, y para cuya redacción se contó con un extenso proceso participativo y se editó el Informe Sostenibilidad Local de la CAPV 2009, que evalúa las políticas públicas locales en materia de sostenibilidad y el grado de avance de los Planes de Acción Local de 89 municipios, así como la evolución de los indicadores de sostenibilidad local comunes establecidos en la CAPV.

3.1 Integrar la variable ambiental en otras políticas

Por último, en el marco de los diferentes programas de subvenciones del Gobierno Vasco enfocadas hacia la mejora del medio ambiente, cuyos beneficiarios son personas privadas, Ayuntamientos y Diputaciones Forales, se otorgaron las siguientes ayudas:

Subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Entidades locales de la Comunidad Autónoma, con una dotación presupuestaria total de 7.100.000€ en 2010, convocatoria a la que acudieron 95 entidades locales, habiendo resultado beneficiados 118 proyectos:

Se destinaron 2.396.672€ a acciones para la mejora de la calidad del aire ambiente, así como la reducción directa de emisiones de gases efecto invernadero; 2.750.142€ a proyectos de mejora de la diversidad biológica y 1.353.186€ a proyectos de investigación y recuperación de la calidad del suelo de titularidad pública local

Redacción y/o ejecución de los proyectos de demolición de ruinas industriales para el año 2010 con un presupuesto de 1.280.000€.

Realización de mapas municipales toponímicos en papel, convocatoria 2010, de 475.030€.

Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades de educación, información, participación, formación, voluntariado y sensibilización en materia de medio ambiente para el año 2010 con un presupuesto de 550.000€.

Acuerdos de custodia de Urdaibai de 180.000€.

3.2 Mejorar la legislación vigente y su aplicación

El II Programa Marco Ambiental subraya la necesidad de disponer de una legislación que garantice una elevada protección ambiental, sea eficiente en su aplicación y efectiva en su cumplimiento.

A lo largo de 2010 se ha trabajado un primer borrador de la nueva Ley General de Protección del Medio Ambiente. Si bien inicialmente se planteó la Modificación de la vigente Ley 3/98, el trabajo previo desarrollado ha puesto de manifiesto que por la extensión de las materias que requerían una adaptación a la normativa nacional e internacional y por la magnitud de las mejoras que era necesario introducir para adaptarla a los tiempos, resultaba necesario elaborar una nueva Ley, más allá de la modificación de la vigente.

Se está elaborando un nuevo proyecto de Decreto de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, que se ha presentado en jornadas de trabajo con los agentes intervinientes y se ha trabajado con las DD.FF. y con Eudel, habiéndose presentado también en la Comisión Ambiental y el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Este Decreto pretende acabar con la inseguridad jurídica para promotores y administraciones, generada por la normativa actual, contraria a la directiva europea y la normativa española. Al mismo tiempo que se dota de seguridad jurídica a los procedimientos de evaluación conjunta de impacto ambiental, se aumenta la eficacia y eficiencia del procedimiento y se simplifican trámites.

Asimismo, se ha presentado el proyecto de Decreto sobre actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCAS), que se ha tratado con los sectores económicos afectados y con EUDEL y se ha presentado en la Comisión Ambiental y en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, habiéndose sometido, también, a información pública. Este Decreto persigue la simplificación del proceso autorizatorio previo -introduciendo la figura de los organismos de control ambiental y estableciendo un régimen de notificación para las actividades con menor impacto-; la introducción de mayor seguridad jurídica a las actividades económicas y a los organismos de control ambiental -a través de la elaboración de Instrucciones Técnicas y la incorporación de la tele-tramitación.

El DMAPTAP ha trabajado para mejorar el procedimiento de declaración de la calidad del suelo con el objetivo de reducir el plazo de entrega de los documentos valorados a la Viceconsejería de Medio Ambiente. Además, se ha trabajado con los técnicos acreditados en investigación y recuperación de suelos para mejorar la calidad de los informes técnicos, reduciendo así las necesidades de control.

“La Ley 1/2005 de protección y prevención de la contaminación del suelo es la norma que regula las acciones en esta materia”. Si bien, su grado de implantación se puede considerar un éxito, la experiencia de los primeros años de aplicación ha conducido a la identificación de algunos aspectos clave cuya mejora puede contribuir de una manera significativa a la consecución de los objetivos. Por ello, se decidió abordar la modificación de esta ley, una modificación que iniciada en una segunda fase más profunda en 2010, va dirigida fundamentalmente a la simplificación administrativa y a la incorporación al texto de formas de hacer que la experiencia ha identificado como más realistas y prácticas que el texto normativo actualmente en vigor.

En el ámbito de los residuos de construcción y demolición (RCDs) se ha iniciado el proceso administrativo para la tramitación del “Decreto Vasco de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs)” y la “Orden Técnica que regula los usos de los materiales procedentes de áridos reciclados”. La Orden ha sido desarrollada en colaboración con la Mesa de Firmes de Carreteras del País Vasco. Este organismo, formado por el Departamento de Transporte y las Diputaciones Forales, ha desarrollado una experiencia piloto en dos tramos de carretera que han servido para validar la Orden.

Finalmente y tal y como se ha comentado en su apartado correspondiente, a lo largo de 2010 se ha elaborado el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, con un amplio proceso de participación y contraste.

3.3 Utilizar el mercado a favor del medio ambiente

Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con la condición necesaria UTILIZAR EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

"Sobre innovación y mercado el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a:

- En relación con nuestros hábitos de consumo, buscar nuevas fórmulas que puedan desvincular en términos absolutos el crecimiento económico y los impactos ambientales que generan.

- " Profundizar en los instrumentos de mercado y en la innovación de forma que propicie cambio de hábitos en el consumo hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente.

El impulso de la Compra Pública Verde es uno de los aspectos clave identificados para traccionar al mercado a favor del medio ambiente. Dentro del marco del "Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la administración de la CAPV y de su sector público" se ha finalizado el seguimiento del ámbito medioambiental entre todos los Departamentos y entes públicos del Gobierno Vasco. Son varias las conclusiones de este seguimiento. En primer lugar, se ha detectado la necesidad de establecer herramientas de apoyo a las distintas administraciones en esta materia, apoyándolo con un programa específico. En segundo lugar, se ha visto que en 2010, un 41% de las licitaciones han incorporado criterios ambientales. Finalmente, se ha determinado que en términos económicos esto supone un 33% del volumen total de contratación.

De acuerdo a la conclusión de socialización del conocimiento, ya están disponibles los criterios y material de apoyo para la contratación de 18 productos y servicios, con la descripción de buenas prácticas detectadas y modelos de pliegos ambientalizados para su consulta.

En relación a la compra y contratación pública verde ha sido clave la creación de una mesa de trabajo conjunta con los Departamentos de Economía y Hacienda, y Justicia y Administraciones Públicas del Gobierno Vasco. Dos departamentos con gran incidencia en la forma de contratación de todo el Gobierno Vasco y sus entes asociados.

Hay que destacar la importancia en este ámbito en la coordinación entre oferta y demanda para el establecimiento de criterios en las categorías de producto. A lo largo de 2010 se han establecido las mesas conjuntas para trabajar criterios de consultoría y obras de urbanización.

La captación de la demanda de más de 100 grandes empresas, Pymes, agencias y asociaciones empresariales durante todo el 2010 ha permitido diseñar el Programa Ecoeficiencia en la Empresa Vasca 2010-2014 desde las necesidades del cliente y así, para convertir el medio ambiente en factor de competitividad, se demanda más anticipación de mercado, acceso a financiación, trabajo en red, orientación técnica experta y reconocimiento.

En el 2010 se han editado más de 15 guías técnicas innovadoras en ecodiseño y edificación ambientalmente sostenible con gran aceptación por parte de las empresas del sector. Las citadas guías han sido presentadas junto con 45 buenas prácticas de empresa en el Congreso "IV Environmental Product and Building Innovation".

Euskadi cuenta con 52 empresas vascas certificadas en la norma EMAS, estándar cuya implantación y certificación se está promoviendo desde el Departamento como la referencia en la CAPV en materia de sistemas de gestión ambiental. En este sentido, el programa de subvenciones a empresas incluye entre las iniciativas financiables la implantación y certificación de un sistema de gestión ambiental basado en EMAS; incorpora como elemento de mérito (que otorga puntuación extra) para tener acceso a los programas subvencionables el tener implantado un sistema de gestión ambiental basado en EMAS y desde el Departamento se están incorporando beneficios administrativos para las empresas EMAS en las modificaciones normativas en las que está trabajando. También hay 41 empresas vascas certificadas en la Norma de Ecodiseño UNE 150301; 236 certificadas en la Norma Ekoskan y 1.030 certificadas conforme a la norma UNE- EN-ISO 14001.

En la convocatoria de 2010, la cuantía de las subvenciones concedidas a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente superó los dos millones novecientos mil euros, habiéndose beneficiado de la misma ciento veintidós empresas vascas. Los proyectos subvencionados han permitido lograr significativas mejoras ambientales cuyos resultados se reportan en cada uno de los Objetivos Estratégicos sobre los que inciden.

3.4 Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía

Acorde a esta condición necesaria para la sostenibilidad, desde la Administración se han tomado medidas hacia el desarrollo de la actitud ejemplarizante. Así, se ha publicado el "Informe de Ejemplaridad Ambiental en la Administración Pública Vasca 2010" en el que se recogen las mejores prácticas ambientales en la administración pública del País vasco en ámbitos como la compra pública verde, la gestión ambiental, etc.

Asimismo, se han concedido dos subvenciones enfocadas hacia la concienciación de la ciudadanía a través del Proyecto Agenda 21 Escolar con presupuestos de 1.096.162€ (un millón noventa y seis mil ciento sesenta y dos euros) y otro de 600.000€ (seiscientos mil euros). La segunda subvención se encuentra dentro del Programa destinado a subvencionar a Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuenta con 65 proyectos que promueven la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar.

En el marco de Udalsarea 21 se ha seguido apoyando tanto técnica como económicamente a los procesos de participación ciudadana en el marco de las Agendas locales 21 como una herramienta clave para impulsar una gobernanza que promueva la máxima transparencia y una mayor implicación de la ciudadanía en las políticas públicas.

Así mismo, en 2010 se ha desarrollado el Auzolan 21 "Co-responsabilidad ciudadana en la lucha contra el cambio climático". Su objetivo es traccionar y apoyar a trece municipios vascos comprometidos de forma clara con la lucha contra el cambio climático, para concienciar a la ciudadanía sobre su parte de responsabilidad y movilizarla a la acción involucrándola en la adquisición de nuevos hábitos de comportamiento.

Finalmente, por su importancia se ha trabajado desde Udalsarea 21 en la configuración de un Ekitalde de Comunicación que se ha basado en la presentación de nuevas herramientas y técnicas para la correcta planificación y posterior desarrollo de las actuaciones de comunicación desde una óptica de calidad y creatividad

3.5 Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente

Resoluciones del Parlamento Vasco relacionadas con la condición necesaria INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

“Sobre la innovación e investigación medioambiental el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco

- Potenciar la innovación e investigación medioambiental como instrumentos esenciales para situar a Euskadi en la vanguardia de las regiones europeas.*
- Impulsar actividades de conocimiento experto, investigación e innovación en el ámbito de la biodiversidad, convirtiendo a la CAPV en referente internacional en dicha materia.”*

En materia de adaptación al Cambio Climático ha finalizado la primera fase del proyecto de investigación en adaptación al cambio climático K-Egokitzen, dentro del programa Eortek y se ha renovado la subvención para el primer año de un nuevo periodo de investigación, con el objetivo de obtener resultados concretos aplicables a las políticas de adaptación del País Vasco.

A lo largo de 2010 se ha diseñado y lanzado el Proyecto ERAnet Ecolnovera que coordina los programas de I+D+i en eco-innovación de los principales países europeos.

En cuanto a las subvenciones concedidas en el ámbito de investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente, cabe destacar las subvenciones a los proyectos de investigación en biodiversidad de 150.000€ (ciento cincuenta mil euros) y actividades de anillamiento Aranzadi 2010 de 151.000€ (ciento cincuenta y un mil euros).

3.6 Cooperación ambiental a nivel internacional

Uno de los principales ámbitos de Cooperación internacional se desarrolla en materia de Cambio Climático; en concreto, hay una participación activa en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que nace en 1983 con el apoyo del Consejo de Europa y con la intención de dotar la zona pirenaica de una estructura de cooperación transfronteriza similar a las existentes en otras fronteras europeas. En ella participan las 3 Regiones francesas: Aquitaine, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon; las 4 Comunidades Autónomas españolas: Catalunya, Aragón, Navarra, Euskadi, y el Principado de Andorra. Dentro de sus trabajos a lo largo de 2010 se toma la decisión de poner en marcha un Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC), donde se participa activamente en su definición y puesta a punto.

Los resultados de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16) y la 6ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP 6), quedaron reflejados en un conjunto equilibrado de decisiones que constituyen los acuerdos de Cancún e incluyen decisiones en el ámbito de los dos procesos (Cooperación a Largo Plazo y Protocolo de Kioto) y contempla avances en todos los bloques de negociación: mitigación, REDD+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques), adaptación, tecnología y financiación. El País Vasco estuvo presente en los eventos paralelos que se celebraron, de la mano de The Climate Group y la Red de gobiernos regionales por el desarrollo Sostenible nrg4SD.

Por otro lado, se ha participado en la reunión del grupo de interés de adaptación al Cambio Climático de la red de Agencias de Medio Ambiente (EPAs), para intercambiar los avances en los diferentes planes y programas de adaptación, nacionales y regionales, a nivel europeo.

En el ámbito de la protección del suelo, la cooperación internacional se manifiesta como un elemento clave a la hora de compartir experiencias en un campo que presenta similitudes significativas en todos los ámbitos geográficos. Las dos acciones de colaboración internacional dignas de mención son: la participación como miembros del Common Forum on Contaminated Sites, una red informal de representantes de la administración de los estados miembros y de algunas regiones de la Unión Europea, y la intervención como expertos en el proyecto HOMBRE (Holistic Management of Brownfield Regeneration). Este último proyecto está dirigido al diseño de estrategias para la gestión integral de lo que en este marco se denominan "brownfiels", terrenos que se encuentran desocupados o infrutilizados y que requieren de acciones específicas de regeneración. Toman parte en este proyecto profesionales de Países Bajos, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y Polonia. Merece la pena destacar también la participación activa del País Vasco en una red de técnicos de las Comunidades Autónomas que persigue igualmente el intercambio de experiencias, en este caso, en un ámbito geográfico que comparte legislación básica y, en consecuencia, necesidades comunes de desarrollo.

En materia de biodiversidad, la colaboración internacional se centra en la Red de "European Nature Conservation Agencies ENCA". Esta Red reúne a las Agencias estatales que generan y proporcionan el conocimiento técnico y científico para la implementación de las leyes, y para la toma de decisiones públicas. La Red ENCA, creada en 2008 por iniciativa del gobierno alemán, se está convirtiendo en un actor influyente a nivel europeo: la Comisión Europea pide su asesoramiento, ya que las Agencias de ENCA tienen un conocimiento actualizado sobre los temas técnicos de biodiversidad. La participación activa en esta Red constituye un factor clave para mantener actualizado el conocimiento en biodiversidad y para acceder a fuentes directas y privilegiadas de conocimiento e información, lo que constituye un valor para la calidad de diferentes trabajos.

Finalmente, Euskadi está representada en la Red Europea de Agencias de Medio Ambiente. El objetivo de esta Red es incrementar la eficiencia de la acción pública en materia de prevención de riesgos ambientales, adaptación al cambio climático, mejora de la legislación ambiental y sensibilización ciudadana, entre otras cuestiones. En concreto, en marzo de 2010 tuvo lugar en Bilbao, en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, la 14ª reunión de la red, invitada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) y con el apoyo del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

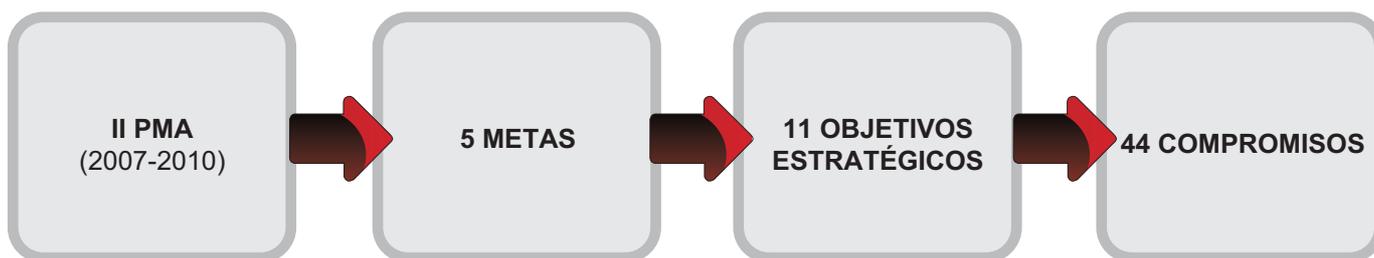
**4. CONCLUSIONES
Y TENDENCIAS.
EL FIN DEL CICLO
2007-2010 Y EL INICIO
DE UN NUEVO CICLO
2011-2014**

4.1 Evaluación de resultados

¿Se han cumplido los compromisos asumidos? , ¿Se han logrado los objetivos previstos?, ¿Y las metas planteadas? en esta sección se da respuesta a esas cuestiones.

La planificación ambiental marcada por el II PMA (2007-2010) ha llegado a su fin. Es hora, por tanto, de evaluar sus resultados respondiendo a algunas cuestiones:

El Programa Marco Ambiental 2007-2010 se estructuraba en torno a cinco metas, desplegadas en once objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico llevaba asociado una serie de compromisos, hasta sumar un total de 44. Los objetivos estratégicos se consideran alcanzados si se han logrado los compromisos asociados a ellos.



Las cinco metas son: **calidad ambiental; consumo de materiales y gestión de residuos; protección de la biodiversidad; equilibrio territorial; y limitación del cambio climático.**

Asociados a esos objetivos estratégicos a largo plazo, el II PMA contempla 44 compromisos específicos, ligados al corto plazo y a la ejecución de acciones concretas, cuya evaluación de cumplimiento para 2010 se presenta a continuación.

4.1.1 Evaluación global por objetivos estratégicos y condiciones necesarias

En relación al **Objetivo estratégico 1 de Calidad del Aire** el resultado global en cuanto a tendencia acumulada y cumplimiento de compromisos es positivo, tal y como refleja el dato del 99% de días con índice de calidad del aire buena o admisible en 2010 (tendencia positiva desde 2007 cuando el porcentaje era del 94%). La nota negativa la pone el compromiso 4 relativo a los contaminantes NO_x, SO₂ y COV, cuyas emisiones han disminuido pero sin alcanzar el objetivo propuesto para 2010.

4.1 Evaluación de resultados

TABLA SINTÉTICA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL II PMA 2007-2010	Tendencia global del objetivo estratégico 2007 - 2010	Valoración global de cumplimiento del objetivo estratégico en 2010
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. CALIDAD DEL AIRE “Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de la vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. BUENA CALIDAD DEL AGUA “Alcanzar un buen estado ecológico de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y la calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACION DEL SUELO “Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES “Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (agua, energía, materiales, suelo), optimizando los niveles de eficiencia a través de la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. CONSUMO Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE “Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO 0 SIN TRATAMIENTO “Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión hasta alcanzar un nivel de vertido 0 de residuos no tratados”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA “Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD “Gestionar la demanda de movilidad de las personas reconduciendo el reparto modal hacia el caminar la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO “Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación hayan quedado resueltos”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO “Limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono”.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO “Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos”.		

4.1 Evaluación de resultados

Aunque la tendencia general hacia el cumplimiento del **Objetivo estratégico 2 de Buena Calidad del Agua** ha sido positiva durante el periodo 2007-2010, los avances no han sido suficientes como para obtener una valoración acorde en el cumplimiento del conjunto de compromisos asociados. Mientras que se han protegido y mejorado adecuadamente las aguas subterráneas o se ha conseguido que el 95% de los puntos de muestro de aguas de baño presenten una calidad buena o aceptable, los avances no han sido suficientes en cuanto a la protección, mejora y regeneración de las aguas superficiales y aguas artificiales. En cuanto a aguas residuales tampoco se ha cumplido con el compromiso de saneamiento previsto en el II PMA.

En general la tendencia observada hacia la consecución del **Objetivo estratégico 3 de Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo** ha sido positiva durante el periodo 2007-2010, lo cual ha venido acompañado por una práctica totalidad de cumplimiento de compromisos asociados: prevención de la contaminación del suelo, recuperación de suelos contaminados para nuevos usos y control y seguimiento de vertederos inactivos. La nota discordante la pone el compromiso de recuperación de suelos sin nuevos usos puesto que no se ha llegado al objetivo de 35 hectáreas.

En cuanto al **Objetivo estratégico 4 de Consumo Responsable de los Recursos Naturales**, la tendencia de los últimos años ha resultado dispar. Mientras que se ha reducido la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada, no se han cumplido los compromisos de reducción de la demanda en alta del suministro público de agua ni se ha conseguido mantener la eficiencia material en los niveles del año 2001.

Aunque la tendencia global hacia el cumplimiento del **Objetivo estratégico 5 de Fomento de un Consumo y una Producción Energética Sostenible** ha resultado positiva en el periodo 2007-2010, ésta no ha sido suficiente como para alcanzar ninguno de los compromisos asociados; así, no se han alcanzado los compromisos relacionados ni con el ahorro y la eficiencia energética, ni los relacionados con las energías renovables, la cogeneración o los biocarburos, lo cual puede mostrar un cierto exceso de ambición en los objetivos marcados en el II PMA.

La tendencia hacia la consecución del **Objetivo estratégico 6 de Reducción de Residuos y Vertido 0 sin Tratamiento** ha mostrado una evolución irregular durante los últimos años, por lo que el conjunto global de compromisos no puede considerarse como alcanzado. Aún así, algunos compromisos de este ámbito se han cumplido, como el de valorización de residuos peligrosos o el del reciclaje de residuos no peligrosos y urbanos.

El Objetivo estratégico 7 de Mantener nuestra Diversidad Biológica no puede considerarse como globalmente cumplido. Se han cumplido importantes compromisos relacionados con la restauración de humedales, la Red Natura 2000 o el despliegue de la agricultura ecológica. Sin embargo, no se han conseguido mejorar los índices que reflejan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción, no se ha llegado a incrementar la superficie acogida a medidas agroambientales para llegar al 10% de la superficie agraria útil, y no se ha llegado a incrementar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona.

Como resultado de una tendencia registrada en el periodo 2007-2010 no muy positiva, el grado global de cumplimiento del **Objetivo estratégico 8** relacionado con un **Nuevo Modelo de Gestión de la Movilidad** resulta negativo. No se ha logrado reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado ni el de transporte de mercancías hacia el ferrocarril.

La tendencia observada hacia el cumplimiento del **Objetivo estratégico 9 de Uso Equilibrado del Territorio** ha sido positiva en el periodo 2007-2010, suficiente como para considerar alcanzados el global de los compromisos: se ha ido reduciendo cada año el número de hectáreas artificializadas por acción urbanística o por la construcción de infraestructuras.

En cuanto al cambio climático, se ha cumplido el **Objetivo estratégico 10 de Limitación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**, habiendo mostrado una clara tendencia positiva a lo largo de los últimos años que ha logrado mantener las emisiones de la CAPV por debajo del 14% respecto a los niveles de 1990. Es de destacar que el descenso de las emisiones de 2009 respecto al año anterior está condicionado de forma significativa por la caída del nivel de la actividad económica (el PIB disminuyó ese mismo año un 3,8%).

4.1 Evaluación de resultados

Siguiendo con cambio climático pero en relación al **Objetivo estratégico 11 de Adaptación**, si bien se han producido avances que han logrado evitar una tendencia negativa, éste no ha sido suficiente como para lograr el cumplimiento global de este objetivo.

A continuación se describen los principales hitos destacables del II Programa Marco Ambiental 2007-2010 en relación con las Condiciones Necesarias para la Sostenibilidad. La coordinación de las diferentes políticas es esencial y en los últimos años se ha avanzado de forma significativa en la integración de la variable ambiental en las políticas sectoriales y entre las distintas administraciones. En relación con este aspecto, la **Condición necesaria 1 de Integración de la Variable Ambiental en otras Políticas**, se destaca la integración de las consideraciones ambientales en las políticas locales, a través de la plataforma Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad. La creación y puesta en marcha de la Oficina Vasca de Cambio Climático como órgano interdepartamental de coordinación de las políticas en esta materia y el apoyo prestado a las distintas administraciones para la implantación de la compra y contratación pública verde.

La **Condición Necesaria 2 de Mejorar la Legislación Vigente y su Aplicación**, la simplificación y agilización del proceso administrativo ha sido uno de los aspectos sobre los que ha trabajado el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. La modificación de la Ley 3/98 de Protección del Medio Ambiente, la elaboración del anteproyecto de Ley de Cambio Climático o el Decreto de Residuos de Construcción y Demolición, entre otros, son desarrollos normativos sobre los que se ha trabajado en este periodo.

En relación con la **Condición Necesaria 3** asociada a **Utilizar el Mercado a favor del Medio Ambiente**, señalar los avances en materia de apoyo a las empresas en la implantación de sistemas de gestión ambiental, las actuaciones en materia de ecodiseño y la tracción de proveedores asociada a la compra y contratación pública verde.

Siguiendo con la **Condición Necesaria 4 de Capacitar y Corresponsabilizar a la Ciudadanía**, los procesos de participación y sensibilización ciudadana desarrollados en el marco de las Agendas Locales 21 y Agendas 21 Escolares han sido líneas que se han ido reforzando a lo largo de este periodo. Otro de los hitos significativos en materia de difusión y sensibilización ha sido el Centro de Biodiversidad de Euskadi-Torre Madariaga, así como la exposición itinerante para dar a conocer la Red Natura 2000.

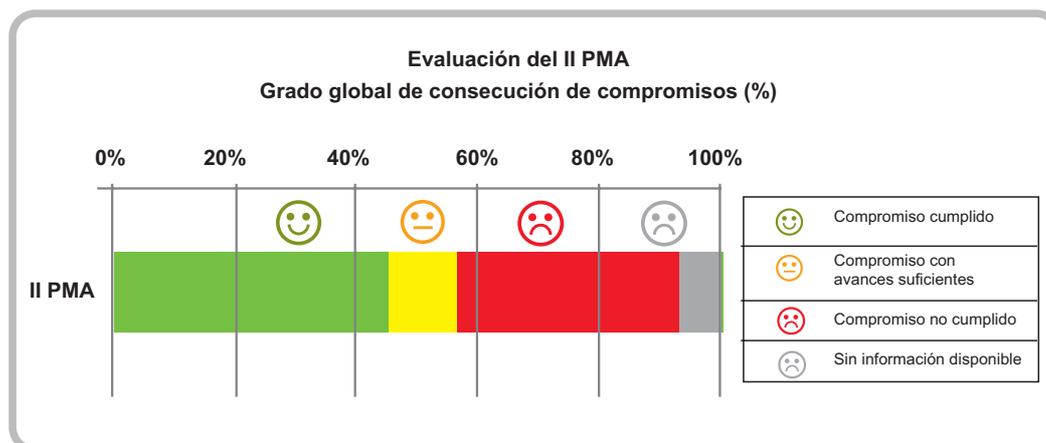
La **Condición Necesaria 5** referente a **Investigación, Desarrollo e Innovación en Medio Ambiente** destaca el desarrollo del proyecto de investigación en adaptación al cambio climático K-Egokitzen, dentro del programa Eortek. Y la elaboración del primer Mapa de Conocimiento de Cambio Climático de Euskadi.

Finalmente, respecto a la **Condición Necesaria 6 de Cooperación Ambiental a Nivel Internacional** se ha mantenido la participación activa en el Common Forum on Contaminated Land, en materia de suelos contaminados. La colaboración internacional en la Red de "European Nature Conservation Agencies ENCA", en materia de biodiversidad, y la participación del Gobierno Vasco en las distintas Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

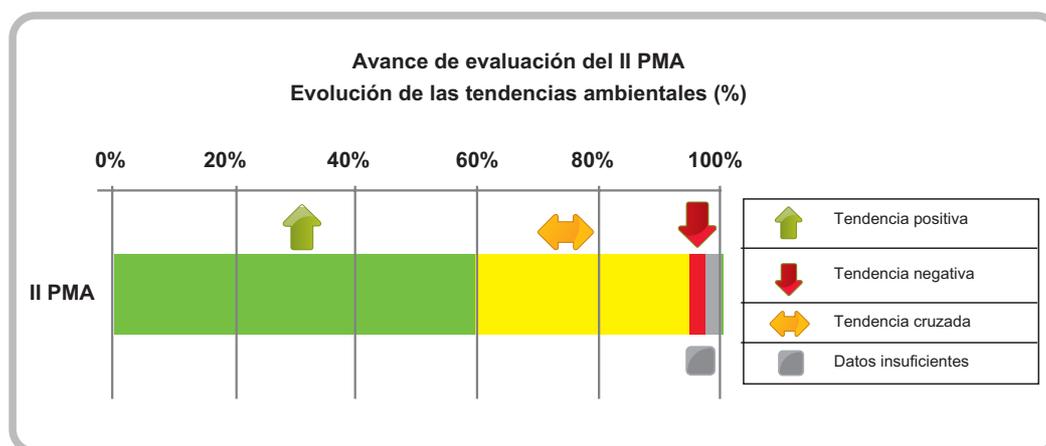
4.1 Evaluación de resultados

4.1.2 Evaluación global por compromisos

El balance global del grado de cumplimiento de compromisos es el siguiente: 20 compromisos (45%) ya han sido alcanzados o resulta factible su consecución en 2010; 5 compromisos (11%) presentan avances insuficientes; 16 compromisos (36%) no se han cumplido. Para 3 compromisos (7%) no se dispone de datos suficientes o relevantes que permitan evaluar con precisión su grado de cumplimiento.



En cuanto a la tendencia ambiental experimentada por los indicadores durante el periodo 2007-2010, se observa que la evolución es positiva para el 59% de los compromisos, que existe una tendencia cruzada para el 34%, así como una tendencia negativa para el 2%. Para el 2% restante de los compromisos no se dispone de datos con los que poder evaluar adecuadamente su tendencia.



4.2 Objetivos estratégicos del nuevo Programa Marco Ambiental

El III PMA contempla una nueva Visión a 2020 con 6 objetivos estratégicos claros y concisos, 17 objetivos operativos y un total de 57 líneas de actuación con medidas concretas asociadas a los citados objetivos.

Visión estratégica:

“Preservar la calidad de vida actual y futura de la ciudadanía; actuando frente al cambio climático; protegiendo la biodiversidad y la funcionalidad de los sistemas ecológicos; gestionando adecuadamente los residuos generados; garantizando un entorno limpio y saludable; y promoviendo el consumo responsable de los recursos naturales”.

Objetivos estratégicos del III PMA:

1. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático en la CAPV.
2. Detener la pérdida de la diversidad biológica; restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo.
3. Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable.
4. Garantizar un entorno limpio y saludable.
5. Potenciar la coordinación y cooperación interdepartamental e interinstitucional, impulsando la integración de la variable ambiental en los proyectos normativos y políticas públicas.
6. Corresponsabilizar a los agentes económicos, científico-tecnológicos y sociales de interés, utilizando el mercado a favor del medio ambiente y mejorando la información y la formación.

La documentación completa del III Programa Marco Ambiental 2011-2014 puede obtenerse en la siguiente dirección web: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net>.



ANEXO 1: FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

ANEXO 1: FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Algunas de las principales fuentes de información consultadas para la obtención de datos y la elaboración de indicadores han sido las siguientes²⁰ :

- Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritza: www.euskadi.net
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco: www.ingurumena.ejgv.euskadi.net
- Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco: www.garraioak.ejgv.euskadi.net
- Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental www.ihobe.net
- Ente Vasco de la Energía: www.eve.es
- Agencia Vasca del Agua: www.uragentzia.net
- Centro de Biodiversidad de Euskadi-Torre Madariaga: www.torremadariaga.net
- Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Udalsarea 21: www.udalsarea21.net
- Instituto Vasco de Estadística Eustat: www.eustat.es
- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino del Gobierno de España: www.marm.es
- Observatorio de la Sostenibilidad en España: www.sostenibilidad-es.org
- Instituto Nacional de Estadística INE: www.ine.es
- Agencia Europea de Medio Ambiente: www.eea.europa.eu
- Agencia Europea de Estadística Eurostat: epp.eurostat.ec.europa.eu

²⁰ A través de estas referencias cualquier persona interesada podrá consultar tanto información como interpretaciones más desarrolladas y complementarias para cada uno de los ámbitos de estudio que permitan desarrollar un criterio propio más allá de lo aquí expuesto.



PERFIL AMBIENTAL DE EUSKADI 2010



Herri-batzua
Sociedad Pública del

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA